

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN

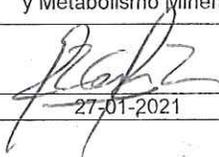
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NEFROLOGÍA Y METABOLISMO MINERAL

ENERO 2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 1
			DE: 120

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
OBJETIVO	2
I. ANTECEDENTES	2
II. MARCO JURÍDICO	5
III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO	14
IV. MISIÓN	15
V. VISIÓN	15
VI. VALORES Y PRINCIPIOS	16
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	16
VIII. ORGANIGRAMA	17
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO	17
X-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD METABÓLICA	18
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	19
XI-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD METABÓLICA	20
XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO	21
XII-A. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD METABÓLICA	76
XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO	115
XIII. GLOSARIO	118
AUTORIZACIÓN	119

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27/01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 2
			DE: 120

INTRODUCCIÓN

El manual de organización del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral ha sido elaborado con el fin de ofrecer información histórica, la normatividad aplicable, misión, visión y la organización interna, así como las funciones la Unidad y de las Coordinaciones y puestos que lo conforman.

Está orientado a servir de marco de referencia a las servidoras y servidores públicos del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral en el desempeño de sus actividades, definiéndose las relaciones que guardan entre sí en sus diferentes ámbitos funcionales, de autoridad y responsabilidad.

OBJETIVO

Orientar a las servidoras y servidores públicos sobre la estructura orgánica, funciones, descripciones de puestos del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral, delimitar las responsabilidades, así como el ámbito de competencia de las distintas áreas que la integran y además servir de apoyo a servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso para facilitar su incorporación al Departamento.

I. ANTECEDENTES

En 1958 el Dr. Alfonso Rivera Valenzuela, es nombrado primer jefe del laboratorio de Agua y Electrolitos, área de nueva creación y se funda la Unidad Metabólica en el primer piso del Hospital de Enfermedades de la Nutrición. El primer médico adjunto de esta área fue el doctor José Carlos Peña Rodríguez quien en 1959, parte hacia EUA (Universidad de Michigan y Harvard, EUA), para regresar en 1961, como nefrólogo adscrito e investigador asociado. En esta etapa inicial, se generaron trabajos de investigación sobre balance corporal, fases de excreción de agua y sodio en el paciente cirrótico, sistema renina-angiotensina en el cirrótico y el hipertenso y en ciclos circadianos del cortisol. Adicionalmente, se estudiaron en modelos animales el sitio de acción de los diuréticos, así como los efectos de la depresión y expansión del volumen sobre la reabsorción proximal y distal de sodio.

En 1959, nace formalmente el Departamento, inicialmente conocido como departamento de Fisiología y poco tiempo después inician los primeros programas de diálisis peritoneal y hemodiálisis y poco tiempo después se inicia la toma de biopsias renales por punción. A la muerte de Alfonso Rivera en noviembre de 1964, el doctor José Carlos Peña asume la jefatura del Departamento.

En 1966, el Departamento crece y se establece la unidad de Hemodiálisis Crónica, que facilita la realización de trasplantes renales. El 17 de agosto de 1967, tiene lugar el primer trasplante de riñón de donador fallecido. En 1968, se realiza el primer trasplante de donador vivo y el programa formal de trasplantes se instala en 1970. Hacia 1969, el Departamento está constituido por una unidad Metabólica, un laboratorio Clínico, un laboratorio de Fisiología y una unidad de Hemodiálisis.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 3 DE: 120

En 1970, el Dr. Jaime Herrera Acosta retorna de su posgrado en EUA, adscribiéndose al Departamento. Alrededor de éstas fechas el curso de posgrado en nefrología de la UNAM y las instalaciones del laboratorio pasan al nuevo Instituto en Tlalpan. Otros colaboradores alrededor de las fechas descritas, incluyen: Virginia Mendoza, Edilia Tapia, Lirimo Rubio, Héctor Pérez-Grovas, Jaime Guerrero, Francis Gabbai y Martha Franco, entre otros. El departamento de Fisiología Clínica dedica sus tareas al estudio de la función renal y a la atención clínica-terapéutica de los enfermos con padecimientos del riñón. Por esta fecha inicia un programa de estudios de personas beneficiarias en situación de litiasis urinaria.

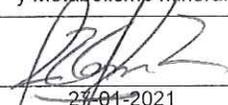
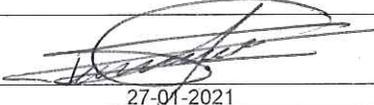
En 1971, se inaugura la nueva unidad Metabólica para adultos, a la que se le da el nombre de Alfonso Rivera. Hasta septiembre de 1973 se habían realizado 11 trasplantes renales. En 1974, se crea la clínica de Hipertensión, adscrita al Departamento que incluye la atención intrahospitalaria y de consulta externa y se desarrollan investigaciones farmacológicas sobre nuevos medicamentos antihipertensivos. El departamento de Fisiología en 1975, cambia de nombre a departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral; con el Dr. José Carlos Peña aun en su jefatura. Posteriormente, en 1982, se integra el Dr. Juan Tamayo y Orozco, quien coordina el laboratorio de hormonas, calcio y metabolismo mineral. En 1980, la diálisis peritoneal se modifica sustancialmente y se inicia la modalidad en su forma ambulatoria.

El Dr. José Carlos Peña al frente del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral ocupó el cargo hasta 1992. Durante éste tiempo el departamento generó múltiples publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales. En 1983 el Dr. Jaime Herrera Acosta, adscrito al departamento, es nombrado jefe del departamento de Nefrología del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", por lo que deja la institución.

En el año 1992 se reincorpora al Instituto el Dr. José Ricardo Correa-Rotter, quien había realizado su residencia de Medicina Interna y de Nefrología en el Instituto, después de tres años de estancia en Minneapolis, Minnesota, EUA, en donde realizó estudios posdoctorales en nefrología en la Universidad de Minnesota. Desde su regreso y hasta la fecha, toma a su cargo la jefatura del Departamento, inicialmente contando únicamente con 1 médico de base, 3 investigadores, 3 químicos de base y 4 laboratoristas. Así mismo, toma el cargo de profesor titular el curso de la especialidad de Nefrología de la UNAM y el año 1993 ingresa al Sistema Nacional de Investigadores SNI Nivel 1.

En 1993, se inicia la remodelación arquitectónica y modernización de la unidad Metabólica y de la unidad Hemodiálisis. Las áreas remodeladas fueron: unidad de Hemodiálisis con adelantos tecnológicos y de infraestructura, área específica de diálisis peritoneal, área para estudios metabólicos y una cocina metabólica equipada para estudios especiales. En este mismo año, se incorporó al Departamento el Dr. Gerardo Gamba Ayala procedente de Harvard en EUA quien estructura el laboratorio de fisiología molecular en nefrología en el Departamento. Poco tiempo después, el Dr. Gamba gestiona un convenio entre el Departamento, el Instituto y la unidad de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), apoyado por el Dr. Correa Rotter como jefe del Departamento y por el director del Instituto en dicho tiempo, el Dr. Donato Alarcón Segovia; el cual establece una unidad periférica de Biomédicas (laboratorio de Fisiología Molecular), lo que ofrece ventajas adicionales a los investigadores de diversa naturaleza, así como acceso al de la UNAM.

En el año 1995, el Dr. Alfonso Cueto Manzano, quien previamente había cursado la residencia y maestría en el Departamento y posteriormente estudios posdoctorales en Manchester, Reino Unido, se incorpora al Departamento para incrementar actividades asistenciales y de investigación clínica. En ese mismo año se realizan obras de remodelación en el área del Departamento incluyendo reconstrucción de 3 oficinas en lo que correspondía a una oficina y un espacio subutilizado como almacén y un cuarto de cómputo de uso común. En dicho tiempo la Dra. Marcela Abasta es miembro activo encargado de parte del programa de diálisis peritoneal y permanece como miembro del Departamento hasta la actualidad.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 4 DE: 120

Para 1997, el Dr. Ricardo Correa-Rotter es nombrado presidente del Instituto Mexicano de Investigaciones Nefrológicas, A. C., a partir de entonces, otros 6 miembros actuales del departamento han sido hasta la actualidad presidentes de dicho Instituto y un total de 17 egresados del mismo han ocupado el cargo.

En el año 2001, se integra al Departamento la Dra. Norma Bobadilla, investigadora básica del más alto nivel que favorece la producción científica del Departamento y la formación de recursos humanos también del más alto nivel.

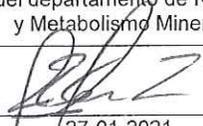
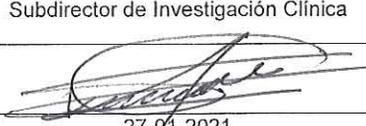
Poco tiempo después se integra el Dr Luis Eduardo Morales Buenrostro, formado en el Instituto y con posgrado en Los Ángeles en inmunología del trasplante renal. Posteriormente se han integrado otros miembros al Departamento: La Dra Olynka Vega Vega, formada en el Instituto y en el Renal Research Institute de Nueva York, el Dr Mauricio Arvizu Hernández quien también se forma en el Instituto y posteriormente en la Universidad de Maracaibo en nefrología intervencionista, el Dr Juan Manuel Mejía, formado en el Instituto y con formación adicional en la Universidad de Ohio en nefropatía lúpica.

De 1992 a 2019, año en que se cumplen 60 años de la fundación del Departamento, se pueden enunciar los siguientes logros históricos: producción científica: publicación de 523 trabajos de investigación científica en revistas indizadas en niveles 2 a 7, con un elevado factor de impacto. Publicación de 183 trabajos de investigación científica por la unidad de Fisiología Molecular, con factor de impacto promedio de 5.1. Publicación en promedio de 30 a 32 trabajos científicos en revistas indizadas de alto impacto por año, en cada uno de los últimos 5 años. Participación activa anual en congresos nacionales e internacionales con un número elevado de trabajos científicos. A manera de referencia, en el año 2018, se participó en el congreso americano de nefrología con el 52% del total de la participación de México en dicho congreso (29 trabajos). Formación de recursos humanos: De 1992 a la fecha se han formado 178 nefrólogos mexicanos en el Departamento, que ejercen en diferentes estados de la república, constituyendo más del 12% del total de los especialistas de nuestro ramo en México. Adicionalmente se han formado más de 25 nefrólogos extranjeros que ejercen en Centroamérica, el caribe y países sudamericanos. Además de la formación de especialistas en nefrología, se han formado un elevado número de maestros en ciencias, doctores en ciencias médicas y doctores en nutriología renal.

Durante esta etapa se ha consolidado una coordinación de nutriología renal, como parte del Departamento, la cual ofrece atención nutriológica a la población renal que atiende al Instituto, así como investigación nutriológica del más alto nivel en el área. La misma está constituida por tres investigadoras con doctorado en nutrición renal y una asistente de investigación.

En el año 2012, se expande la planta física del Departamento, incorporando el 80% del piso seis de la Unidad del Paciente Ambulatorio. En dicha área se instala una nueva Unidad de Hemodiálisis para las personas beneficiarias ambulatorias, misma que ofrece atención a aproximadamente 50 a 60 personas beneficiarias con diagnóstico de en hemodiálisis crónica. Adicionalmente se cuenta con un área para procedimientos de intervención.

El programa de trasplante renal del Instituto, mismo en el que participa activamente el Departamento preparando y siguiendo tanto a donadores como receptores, crece progresivamente hasta los últimos tres años en que el mismo realiza entre 70 y 80 trasplantes renales cada año. Se establece un programa forma de intervencionismo nefrológico, con colocación de centenares de accesos vasculares, temporales y permanentes, así como más de 400 biopsias renales, tanto de riñones nativos como de injertos renales.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 5
				DE: 120

La clínica de litiasis y metabolismo mineral se consolida con atención de un elevado número de personas beneficiarias en consulta externa los días lunes. Adicionalmente se reestructuran otras consultas en virtud del crecimiento exponencial de la demanda, creándose la consulta de glomerulopatías primarias, consulta general de nefrología, consulta de primera vez y consulta a las personas beneficiarias con trasplante renal.

El curso de posgrado de nefrología se ha consolidado como uno de los más solicitados en el país, con 5 a 6 residentes por año (tres años). Este curso universitario está afiliado a la Universidad Nacional Autónoma de México y en los últimos 10 años, los egresados y alumnos del mismo, han tenido los primeros lugares tanto en exámenes departamentales como en el examen de certificación del Consejo Mexicano de Nefrología.

El Departamento se consolida fuertemente como una unidad de investigación clínica y básica y con componentes traslacionales de colaboración entre ambas ramas. En la actualidad cuenta con 14 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI de CONACYT), 4 de ellos nivel III, 1 de ellos nivel II y 9 investigadores nivel I.

El Departamento es hoy una Unidad altamente competitiva a nivel nacional e internacional, con una profunda integración entre la enseñanza, la investigación y la asistencia del más alto nivel y establece como prioridad en su estructura, el fomento y promoción activa de los valores institucionales y departamentales, para el presente y el futuro y con una clara visión de servir a la comunidad mexicana afectada por enfermedades renales.

II. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con sus reformas y adiciones.
D. O. F. 5-II-1917 última reforma 24-XII-2020

LEYES

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984 última reforma 07-I-2021

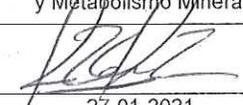
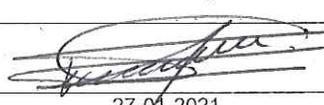
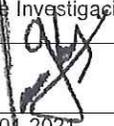
Ley de los Institutos Nacionales de Salud
D.O.F. 26-V-2000 última reforma 29-XI-2019

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976 última reforma 07-XII-2020

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 01-III-2019

Ley de Planeación
D.O.F. 05-I-1983 última reforma 16-II-2018

Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 30-V-2008 última reforma 15-VI-2018

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 6
			DE: 120

Ley General de Protección Civil

D.O.F. 06-VI-2012 última reforma 06-XI-2020

Ley General de Archivos

D.O.F. 15-VI-2018

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

D.O.F. 04-I-2000 última reforma 11-VIII-2020

Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los Artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

D.O.F. 05-XI-2018 Sentencia de la SCJN 19-VII-2019

Ley Federal Del Trabajo

D.O.F. 01-IV-1970 última reforma 11-I-2021

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional

D.O.F. 28-XII-1963 última reforma 01-V-2019

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 04-V-2015 última reforma 13-VIII-2020

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

D.O.F. 09-V-2016 última reforma: 27-I-2017

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

D.O.F. 26-I-2017

Ley General Del Sistema Nacional Anticorrupción

D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

D.O.F. 11-VI-2003 última reforma 21-VI-2018

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad

D.O.F. 30-V-2011, última reforma 12-VII-2018

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

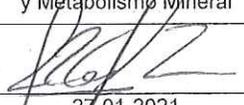
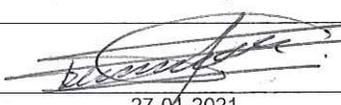
D.O.F. 25-VI-2002 última reforma 24-I-2020

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

D.O.F. 02-VIII-2006 última reforma 14-VI-2018

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

D.O.F. 01-II-2007 última reforma 13-IV-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 7 DE: 120

Ley Federal de Austeridad Republicana
D.O.F. 19-XI-2019

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002 última reforma 06-XI-2020

Ley Federal del Derecho de Autor.
D.O.F. 24-XII-1996 última reforma 1-VII-2020.

Ley de Infraestructura de la Calidad
D.O.F. 01-VII-2020

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016 última reforma 13-IV-2020

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994 última reforma 18-V-2018

Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
D.O.F. 01-XII-2005 última reforma 27-I-2017

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006 última reforma 06-XI-2020

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 31-XII-2004 última reforma 12-VI-2009

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021
D.O.F. 30-XI-2020

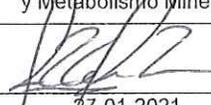
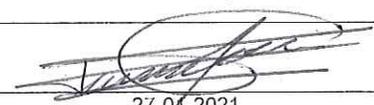
CÓDIGOS

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931 última reforma 01-VII-2020

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014 última reforma 22-I-2020

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928 última reforma 11-I-2021

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24-II-1943 última reforma 09-IV-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 8 DE: 120

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal
D.O.F. 05-II-2019

Código de Ética y de Conducta del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición: junio de 2020

REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990 última reforma: 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Archivos
D.O.F. 13-V-2014

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
D.O.F. 11-VI-2003

Reglamento de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-XI-2012

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009 última reforma 09-X-2012

Reglamento de la Ley General de Protección Civil
D.O.F. 13-V-2014 última reforma 09-XII-2015.

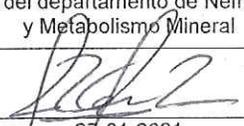
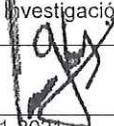
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F. 14-V-1986 última reforma 17-VII-2018

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud
D.O.F. 06-I-1987 última reforma: 02-IV-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
D.O.F. 18-I-1988 última reforma 28-XII-2004

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-II-1998 última reforma 14-III-2014

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999 última reforma 28-XI-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 9
			DE: 120

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos

D.O.F. 20-II-1985 última reforma 26-III-2014

ACUERDOS

Acuerdo por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud

D.O.F. 17-IV-1990

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D.O.F. 12-VIII-2008

Acuerdo por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

D.O.F. 12-VII-2010 última reforma 23-XI-2012

Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección.

D.O.F. 12-VII-2010 última reforma 23-X-2017

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.

D.O.F. 12-II-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva

D.O.F. 15-IV-2016 última reforma 21-II-2018

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

D.O.F. 15-IV-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos

D.O.F. 04-V-2016

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 10
			DE: 120

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia
D.O.F. 04-V-2016

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
D.O.F. 04-V-2016

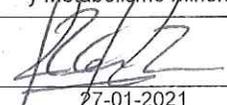
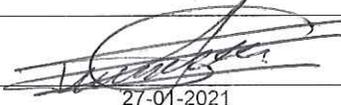
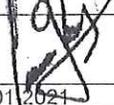
Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia
D.O.F. 04-V-2016 última reforma 28-XII-2017

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único
D.O.F. 15-V-2017

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión
D.O.F. 06-VII-2017 última reforma 06-XII-2018

Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público
D.O.F. 26-I-2018 última reforma 25-XI-2020

Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2020
D.O.F. 28-XII-2019

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 11 DE: 120

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002, sistema general de unidades de medida
D.O.F. 27-XI-2002

Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental - residuos peligrosos biológico-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.
D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales
D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005. Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.
D.O.F. 23-VI-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.
D.O.F. 24-XI-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
D.O.F. 09-XII-2008

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.
D.O.F. 08-VII-2010

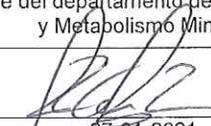
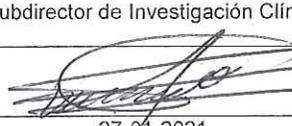
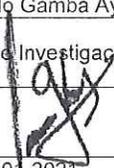
Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
D.O.F. 16-VIII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SEGOB-2011, señales y avisos para protección civil, colores, formas y símbolos a utilizar.
D.O.F. 23-XII-2011; última reforma 15-VII-2015

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.
D.O.F. 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.
D.O.F. 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 14-IX-2012

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 12
			DE: 120

Norma Oficial Mexicana NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F. 08-I-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, Que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
DOF: 12-IX-2013

Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación
D.O.F. 19-X-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
D.O.F. 12-VII-2019

Programa Sectorial de Salud 2020-2024
D.O.F. 17-VIII-2020

Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (PIINCMNSZ).
D.O.F. 27-XI-2020

DOCUMENTOS NORMATIVOS-ADMINISTRATIVOS

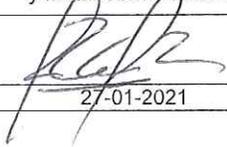
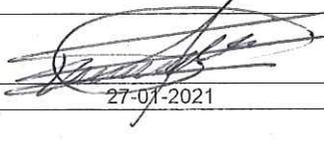
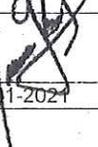
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 06-III-2020

Manual de Organización Especifico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de autorización agosto de 2016

Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Civil
D.O.F. 13-VII-2018

Manual de Identidad Gráfica 2018-2024
Fecha de publicación 30-I-2020

Guía Técnica para la Elaboración y Actualización de Manuales de Procedimientos de la Secretaría de Salud
Fecha de autorización: septiembre 2013

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 13 DE: 120

Guía Interna para la Elaboración de Manuales Administrativos y/o Documentos Normativos del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
D.O.F. 07-V-2019

Guía Nacional para la Integración y el Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación.
Fecha de publicación: julio de 2018

Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
DOF: 03-I-2020

Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
D.O.F. 18-VII-2017

Prontuario para el uso del Lenguaje Incluyente y no sexista en la Función Pública.
Fecha de autorización: enero 2020

Declaratoria de igualdad laboral y no discriminación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.
Fecha de expedición 25-V-2020.

Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el ámbito laboral del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
Fecha de expedición 25-V-2020

Reglas de integridad para el ejercicio de la Función Pública.
Fecha de publicación: febrero de 2017

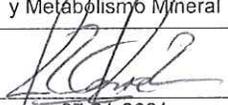
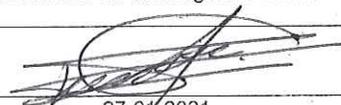
LINEAMIENTOS

Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 03-VII-2015

Lineamientos Para Analizar Valorar y Decidir el Destino Final de Documentación de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Federal
D.O.F. 16-III-2016

Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público.
D.O.F. 26-I-2018

Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2020.
D.O.F. 26-II-2020

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01 HOJA: 14 DE: 120

III. CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO

El Código de Ética del Instituto enuncia lo siguiente:

Es deber de las y los servidores públicos del Instituto cumplir con los principios y valores de este Código de Ética:

HONRADEZ

El servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal o a favor de terceros. Tampoco deberá buscar o aceptar compensaciones o prestaciones de cualquier persona u organización que puedan comprometer su desempeño como servidor público.

BIEN COMÚN

Asumir el compromiso con la búsqueda del bienestar y la salud de los mexicanos procurando este bien por encima de los intereses particulares.

INTEGRIDAD

Mantener una conducta en la que acciones y palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando con ello una cultura de confianza y verdad.

HONESTIDAD

Conducirse con rectitud en todas sus acciones y no usar el cargo público como ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación que pueda llevar a faltar a la ética en la responsabilidad de su función.

LEALTAD

Anteponer los intereses del Instituto a los propios.

JUSTICIA

Actuar con constante voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, de acuerdo con sus derechos y sus obligaciones.

TRANSPARENCIA

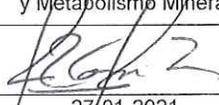
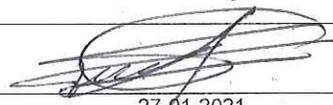
Facilitar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos en la Ley y manejar los recursos públicos, de forma responsable, eliminando la discrecionalidad en su uso.

ENTORNO CULTURAL Y ECOLÓGICO

Adoptar la firme voluntad de comprensión, respeto y preservación del entorno cultural y ecológico del país y particularmente del Instituto.

IGUALDAD

Actuar con sensibilidad, solidaridad, comprensión y equidad de oportunidades para todos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, formación académica, preferencia sexual o política.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 15
				DE: 120

RESPECTO

Tener siempre presente la dignidad y los derechos inherentes al ser humano y conducirse con trato amable y tolerante.

IMPARCIALIDAD

Ejercer las funciones de manera objetiva, sin prejuicios personales y sin otorgar privilegios ni permitir la influencia indebida de otros.

GENEROSIDAD

Conducirse con una actitud sensible y solidaria, de respeto y apoyo hacia la sociedad y hacia las y los servidores públicos con quienes interactúe.

LIDERAZGO

Promover valores y principios en la sociedad partiendo del ejemplo personal al aplicar cabalmente en el desempeño del cargo público, este código.

RENDICIÓN DE CUENTAS

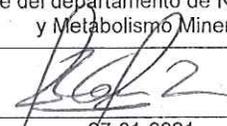
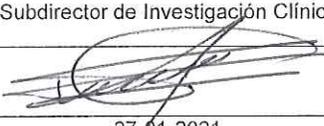
Trabajar con eficacia y calidad, contribuyendo a la mejora continua y modernización institucional. Optimizar la correcta aplicación de los recursos y el uso de la información oportuna y transparente de su ejercicio.

IV. MISIÓN

Proporcionar asistencia médica, docencia e investigación en el área de la nefrología clínica y básica, así como en el estudio del metabolismo mineral, mediante la utilización de métodos científicos y recursos tecnológicos, con libertad y subordinación a la ética institucional, con un grupo médico al servicio de la población mexicana que contribuya al conocimiento científico universal en nuestro ámbito.

V. VISIÓN

Ser un departamento dedicado al estudio y tratamiento de las enfermedades renales y del metabolismo mineral, distinguido por la constante búsqueda de la excelencia en la materia a nivel nacional e internacional y por su elevado prestigio y posición entre los más destacados del mundo por la calidad de la atención asistencial, formación de recursos humanos especialistas en nefrología y en el área de nutrición renal e investigadores básicos en el campo descrito, privilegiando la trascendencia científica y social, y la originalidad de nuestras investigaciones siendo muestra de clara del desempeño, la responsabilidad, el humanismo con el que desempeñamos nuestras actividades.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 16 DE: 120

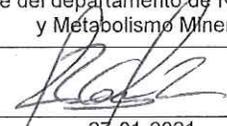
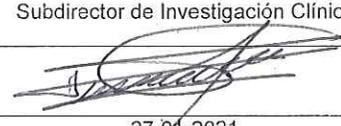
VI. VALORES Y PRINCIPIOS

Para el mejor desempeño del Departamento, se buscará que todas las actividades se realicen de acuerdo a los siguientes valores definidos.

Respeto	Empatía
Constancia	Humanismo
Responsabilidad	Solidaridad
Lealtad	Libertad
Cordialidad	

VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1.0.121	Dirección General
0.6	Dirección de Investigación
0.6.1	Subdirección de Investigación Clínica
0.6.1.2	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral
0.6.1.2.1	Unidad Metabólica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 17
			DE: 120

VIII. ORGANIGRAMA



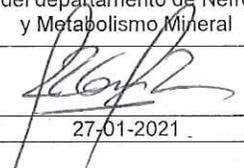
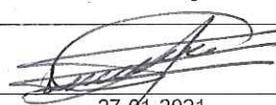
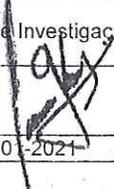
IX. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

OBJETIVO

Proporcionar atención médica a personas beneficiarias con padecimientos renales y del metabolismo mineral en los servicios de hospitalización, consulta externa y urgencias, así mismo, formar médicas y médicos en el área de nefrología clínica y ciencias básicas que el país requiere en prevención y atención de las enfermedades renales; y desarrollar investigación básica y clínica para el avance de la ciencia en el área nefrológica a fin de mejorar la salud de las personas beneficiarias.

FUNCIONES

1. Proporcionar atención médica en los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias a personas beneficiarias con enfermedades relacionadas con nefrología y metabolismo mineral para el diagnóstico y tratamiento de las afecciones renales.
2. Realizar estudios de laboratorio de rutina a las personas beneficiarias del Instituto con afecciones renales a fin de proporcionar elementos para su tratamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 18 DE: 120

3. Realizar estudios de investigación que afecten el sistema renal y metabolismo mineral para el delineamiento etiológico, el uso de nuevos recursos terapéuticos y la prevención de los padecimientos crónico-degenerativos.
4. Atender a las personas beneficiarias en forma integral que soliciten el servicio de densitometría con el fin de determinar la densidad mineral ósea y contemplar si ha habido una pérdida significativa.
5. Informar sobre descubrimientos, terapéuticas y rehabilitación de personas beneficiarias con enfermedades renales y del metabolismo mineral a fin de incorporar los avances en tecnología médica.
6. Impartir enseñanza a nivel de pre y posgrado en el área de Nefrología y Metabolismo Mineral a fin de contribuir en la formación de médicas y médicos nefrólogos del país.
7. Participar en eventos científicos para socializar los avances alcanzados en el Instituto en investigaciones realizadas en padecimientos del sistema renal y metabolismo mineral.

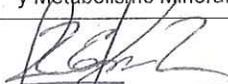
IX-A. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD METABÓLICA

OBJETIVO

Proporcionar atención médica y asistencial a las personas beneficiarias con alteraciones de la función renal, basado en el uso de las técnicas y tratamientos actuales y con estándares de calidad, para favorecer la recuperación y/o estabilización de la salud, mediante la realización de procedimientos diagnósticos y terapéuticos especializados en nefrología.

FUNCIONES

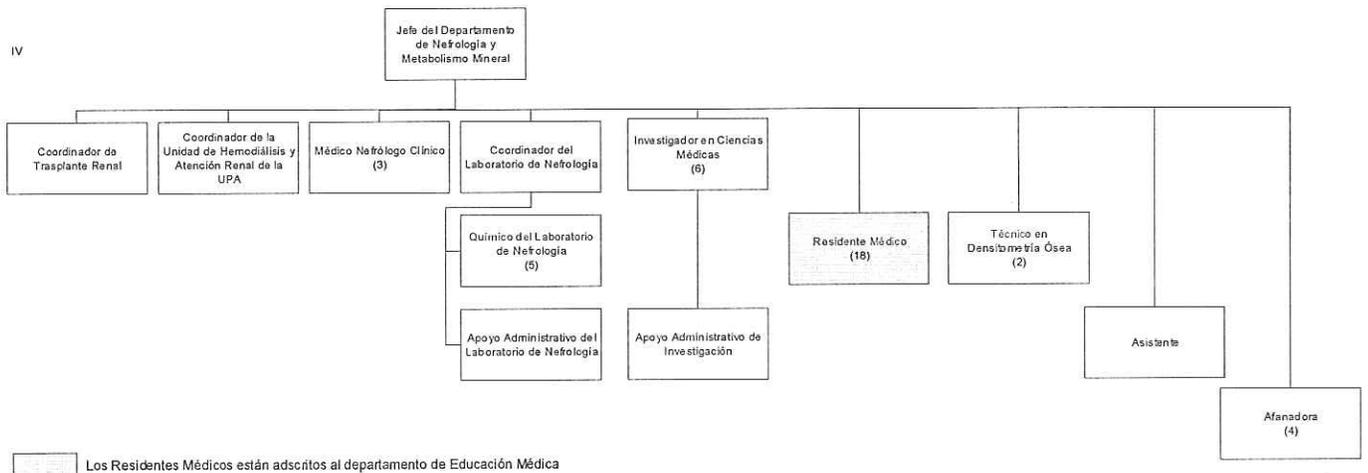
1. Proporcionar atención integral nefrológica a personas beneficiarias durante su estancia intrahospitalaria en el Instituto a fin de reestablecer la salud en las personas beneficiarias.
2. Realizar y coordinar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos nefrológicos a fin de diagnosticar y tratar las afecciones renales en las personas beneficiarias que reciben atención en el Instituto.
3. Proporcionar los tratamientos de sustitución de la función renal (diálisis peritoneal y hemodiálisis) para restablecer la salud en las personas beneficiarias con enfermedad renal crónica
4. Realizar los tratamientos nefrológicos en las personas beneficiarias con afecciones renales a fin de reducir y retrasar el daño renal y el deterioro de su calidad de vida evitando la progresión y la necesidad de una terapia de reemplazo renal.
5. Desarrollar estudios de investigación en las áreas de falla renal aguda, glomerulopatías, enfermedad renal crónica, terapias de reemplazo renal y nutrición en las personas beneficiarias con afecciones renales para diagnosticar, tratar y evitar las complicaciones propias de las enfermedades renales.

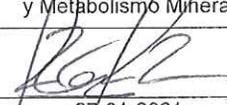
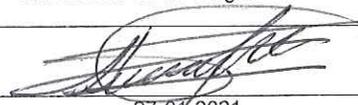
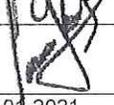
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 19 DE: 120

6. Capacitar y educar a las personas beneficiarias con padecimientos renales a fin de otorgar las técnicas necesarias que contribuyan al control y restablecimiento de la salud.
7. Integrar los avances tecnológicos en el área de la Nefrología para la atención de las personas beneficiarias con afecciones renales.
8. Formar capital humano en el área de nefrología y metabolismo mineral, tanto de las áreas de enfermería, medicina y nutrición para los niveles de pre y posgrado a fin de cubrir las necesidades del país.

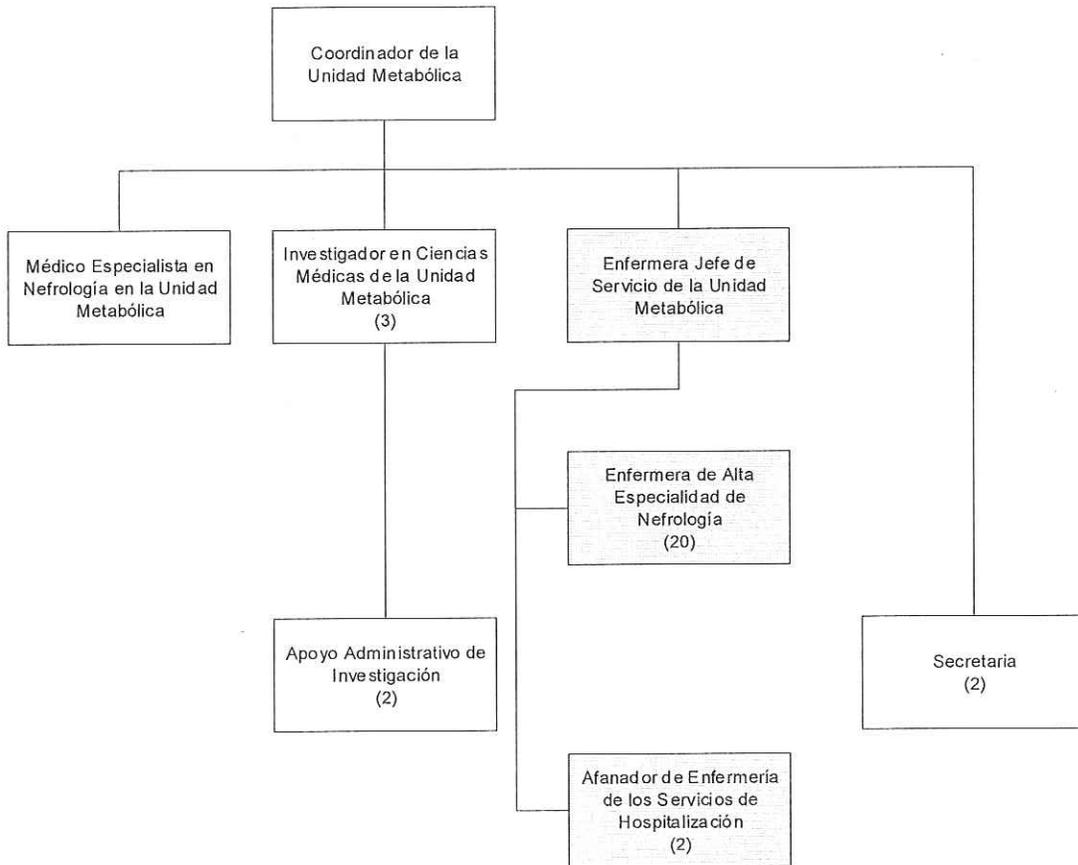
X. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO



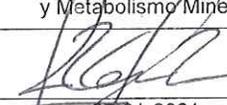
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 20 DE: 120

X-A. ORGANIGRAMA DE PUESTOS DE LA UNIDAD METABÓLICA



Personal de enfermería adscrito al departamento de Enfermería

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 21
			DE: 120

XI. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DEL DEPARTAMENTO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Departamento

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar la atención médica especializada y de alta calidad a las personas beneficiarias con enfermedades renales y del metabolismo mineral que ingresan al Instituto a través de la capacitación teórica y práctica de las servidoras y los servidores públicos del Departamento y la coordinación de las actividades de asistencia, enseñanza e investigación en el área de la nefrología y metabolismo mineral.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Supervisar las actividades de las áreas que integran el departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

Función 1: Verificar que las funciones realizadas por las servidoras y servidores públicos a su cargo se lleven a cabo con apego a la normativa aplicable a fin de otorgar la atención médica a las personas beneficiarias.

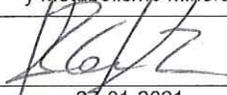
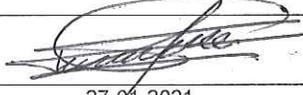
Función 2: Verificar que las servidoras y servidores públicos del Departamento cuenten con la capacitación y actualización en sus respectivas áreas de la nefrología para otorgar la atención médica a las personas beneficiarias.

Función 3: Establecer relaciones de cooperación con las otras especialidades del Instituto para fortalecer el manejo multidisciplinario de las personas beneficiarias con enfermedades renales y del metabolismo mineral.

Función 4: Verificar que las servidoras y servidores públicos del departamento proporcionen la atención médica en el área de la nefrología y metabolismo mineral a fin de otorgar la atención médica especializada de manera integral.

Objetivo 2: Implementar los programas de educación médica esenciales de la especialidad y promover la investigación en nefrología y el metabolismo mineral

Función 1: Desarrollar estrategias para la enseñanza de los conocimientos actualizados en enfermedades renales y del metabolismo mineral a los médicos Residentes dentro del Departamento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 22
			DE: 120

- Función 2:** Proponer la forma de difundir el conocimiento de enfermedades renales y del metabolismo mineral a los médicos Residentes a fin de mantener e incrementar el desarrollo de especialidades.
- Función 3:** Recomendar a los médicos Residentes de Medicina Interna en las diferentes sedes del país, el programa educativo y los beneficios de realizar la residencia de nefrología en el departamento a fin de fomentar el incremento de médicos Nefrólogos en el país.
- Objetivo 3:** **Supervisar el desarrollo de los proyectos de investigación en el área de la nefrología y del metabolismo mineral que se realizan dentro del Departamento.**
- Función 1:** Desarrollar proyectos de investigación que involucren enfermedades renales y del metabolismo mineral para la generación de conocimientos científicos que contribuyan a la resolución de problemas de salud de nuestro país.
- Función 2:** Coordinar la ejecución de los proyectos de investigación desarrollados en el Departamento para que sean terminados en los tiempos preestablecidos.
- Función 3:** Revisar los proyectos de investigación que se realizan en el Departamento para asesorar y corregir posibles desviaciones en los mismos.
- Objetivo 4:** **Planear las actividades establecidas conforme al presupuesto asignado al Departamento.**
- Función 1:** Analizar las necesidades de recursos humanos, financieros, materiales y de área física para solicitar los requerimientos ante las autoridades institucionales correspondientes.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las áreas médicas y paramédicas del Instituto y externamente a las personas beneficiarias, servidoras y servidores públicos del sector salud, así como con centros, investigadoras e investigadores en el área de nefrología a nivel nacional e internacional.

Característica de la Información

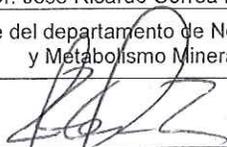
La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura con especialidad médica

Grado de Avance: Titulado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 23 DE: 120

Áreas de Conocimiento: Médico cirujano
 Medicina interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

B. EXPERIENCIA LABORAL

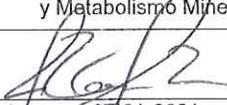
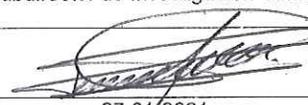
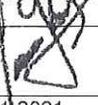
Mínimo de Años de Experiencia: 3 años

Áreas de Experiencia: Medicina Interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	AVANZADO	N/A	X
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	AVANZADO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 24
			DE: 120

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

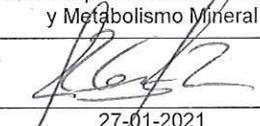
- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos sobre proyectos de investigación
- Conocimientos sobre procesos de trasplantes renales
- Conocimientos sobre administración de laboratorios clínicos
- Conocimientos sobre docencia
- Inglés 100%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Autoridad
- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Manejo de capital humano
- Negociación

Actitudes:

- Compromiso
- Disponibilidad
- Empatía
- Orientación a resultados
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 25
			DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de Trasplante Renal

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas E

B. MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar atención médica especializada a las personas beneficiarias del Instituto con enfermedades renales susceptibles a un trasplante renal mediante un procedimiento quirúrgico y protocolos de investigación encaminados al reemplazo de riñón a fin de reemplazar el órgano afectado.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar las actividades relacionadas con los trasplantes renales.

Función 1: Verificar que las servidoras y servidores públicos a su cargo proporcionen atención médica nefrológica a las personas beneficiarias a fin de determinar la viabilidad de reemplazo de riñón o el tratamiento en su caso.

Función 2: Verificar que las actividades realizadas por las servidoras y servidores públicos a su cargo se lleven a cabo con apego a la normativa aplicable en el Instituto a fin de otorgar atención médica integral a las personas beneficiarias.

Función 3: Verificar que las servidoras y servidores públicos del área cuenten con capacitación y actualización para otorgar a las personas beneficiarias la atención médica integral correspondiente.

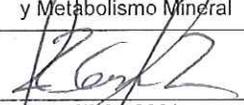
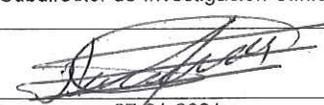
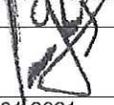
Función 4: Otorgar atención médica nefrológica a las personas beneficiarias a fin de determinar la viabilidad de reemplazo de órganos.

Función 5: Participar en las sesiones del subcomité de Trasplante Renal a fin de someter a consideración los casos de las personas beneficiarias.

Función 6: Establecer mecanismo de comunicación y trabajo con el equipo multidisciplinario quirúrgico para la realización de los trasplantes renales.

Función 7: Mantener relaciones de cooperación con las otras especialidades del Instituto para fortalecer el manejo multidisciplinario de las personas beneficiarias susceptibles de reemplazo de órganos.

Función 8: Analizar con el jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral los recursos humanos, materiales, financieros y del área física para identificar las necesidades del área.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 26 DE: 120

Objetivo 2: Colaborar en la elaboración de los programas de educación médica en el área de Nefrología.

Función 1: Apoyar en el desarrollo de estrategias de vanguardia para la enseñanza de los conocimientos actualizados en nefrología de enlace a las médicas y los médicos Residentes dentro del área.

Función 2: Apoyar en la supervisión de la aplicación de los programas de educación para la formación académica de las médicas y médicos Residentes de la especialidad de nefrología.

Función 3: Apoyar en la difusión de conocimientos y educación en nefrología y metabolismo mineral a las médicas y los médicos Residentes de todas las especialidades y diferentes grupos de profesionales de la salud a fin de realizar el abordaje, diagnóstico y manejo de las enfermedades nefrológicas de las personas beneficiarias.

Función 4: Desarrollar programas de educación básica en nefrología a las médicas y los médicos de pregrado de medicina de diferentes universidades de nuestro país a fin de promover el conocimiento aplicable a las enfermedades nefrológicas.

Objetivo 3: Realizar proyectos de investigación en el área de nefrología y trasplante renal.

Función 1: Desarrollar proyectos de investigación que involucren padecimientos nefrológicos para la generación de conocimientos científicos que contribuyan a la resolución de los problemas de salud del país.

Función 2: Promover la investigación clínica del Instituto a fin de contribuir al logro de productos científicos (libros, trabajos o publicaciones).

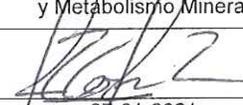
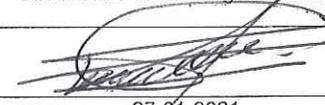
Función 3: Coordinar los proyectos de investigación desarrollados en el área a fin de facilitar la ejecución de los mismos y verificar su cumplimiento.

Función 4: Asesorar a las alumnas y los alumnos de doctorado, maestría y médicos para la realización de sus trabajos de investigación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas médicas y paramédicas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias, familiares e instituciones de salud, y mujeres y hombres de instituciones educativas, relación académica con centros, investigadoras e investigadores en el área de nefrología a nivel nacional e internacional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 27 DE: 120

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura con especialidad médica

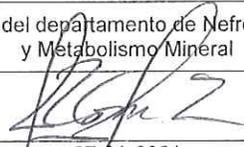
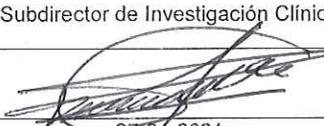
Grado de Avance: Titulado

Áreas de Conocimiento: Médico cirujano
 Medicina interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 3 años

Áreas de Experiencia: Medicina Interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

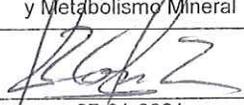
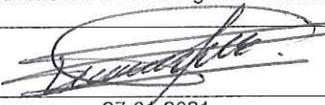
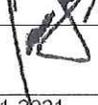
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos sobre proyectos de investigación
- Conocimientos sobre procesos de trasplantes renales
- Conocimientos sobre docencia
- Inglés 100%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

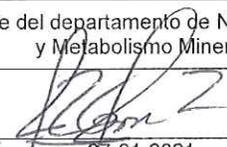
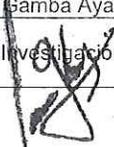
- Capacidad resolutive
- Liderazgo
- Pensamiento crítico
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 29 DE: 120

Actitudes:

- Compromiso
- Disciplina
- Empatía
- Lealtad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 30 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de la Unidad de Hemodiálisis y Atención Renal de la Unidad de Paciente Ambulatorio (UPA)

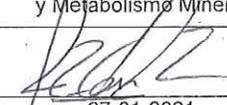
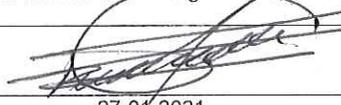
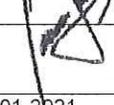
CATEGORÍA IDEAL PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para otorgar la atención médica a las personas beneficiarias que se atiende en la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA mediante la aplicación de los procesos establecidos y la investigación básica y clínica realizada en distintas áreas de la nefrología.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

- Objetivo 1:** Coordinar y administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA.
- Función 1:** Supervisar las actividades del personal a su cargo a fin de cumplir con las necesidades de las personas beneficiarias que requieran de los servicios proporcionados por la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA
- Función 2:** Planear y emitir el programa de trabajo anual de actividades de la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA para cumplir con la productividad de la misma.
- Función 3:** Gestionar recursos financieros y humanos aplicables a la investigación para generar infraestructura que beneficie al área de investigación.
- Función 4:** Revisar y validar el programa anual de adquisiciones de la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA a fin de contar con los recursos para las actividades de la misma.
- Función 5:** Integrar los reportes de productividad de la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA a las autoridades del Instituto para informar sobre el desempeño de la misma.
- Función 6:** Vigilar que las actividades de la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA se lleven a cabo de conformidad a la legislación aplicable para su cumplimiento.
- Función 7:** Vigilar la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a fin de que los instrumentos y equipos utilizados en la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA operen de manera correcta.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamboa Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 31
				DE: 120

Objetivo 2: Atender a las personas beneficiarias de manera integral que requieran de atención en la unidad de Hemodiálisis y Atención renal de la UPA.

Función 1: Otorgar la consulta de primera vez y subsecuentes a las personas beneficiarias del Instituto que requieran de una terapia de remplazo renal con diálisis peritoneal y hemodiálisis d.

Función 2: Apoyar en las visitas médicas en los servicios hospitalarios para las personas beneficiarias de alguna terapia de remplazo renal para su seguimiento en la evolución durante su hospitalización en el Instituto.

Objetivo 3: Realizar investigación básica y clínica relacionada con procedimientos de nefrología o terapia de remplazo renal.

Función 1: Desarrollar protocolos de investigación básica y clínica relacionada a atención de las personas beneficiarias con enfermedad renal crónica, con necesidad de una terapia de remplazo renal o algún procedimiento de nefrología de diagnóstico o terapéutico.

Función 2: Apoyar en el desarrollo de los protocolos de investigación a fin de verificar que se realicen conforme a lo establecido en su estructura metodológica.

Función 3: Asistir a congresos nacionales e internacionales para difundir los resultados obtenidos y adquirir nuevos conocimientos.

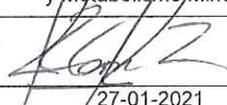
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el Instituto y externamente con personas beneficiarias y sus familiares, mujeres y hombres de instituciones de salud, de instituciones educativas y asociaciones de médicas y médicos nefrólogos del país.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 32
			DE: 120

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

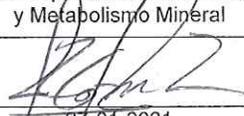
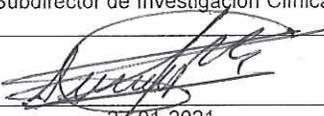
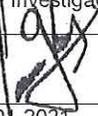
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina
Medicina interna
Nefrología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina
Nefrología
Terapias de remplazo renal / Nefrología intervencionista

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 33 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

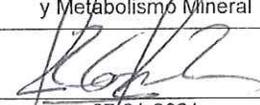
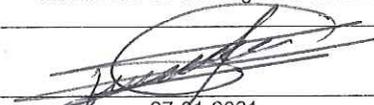
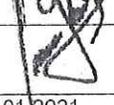
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
 Inglés 80%
 Nociones de medicina interna / nefrología / atención de personas beneficiarias con ECRT
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

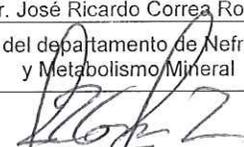
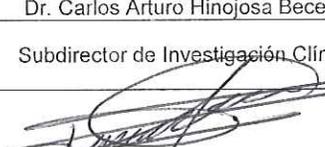
Capacidad resolutive
 Liderazgo
 Pensamiento crítico
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 34 DE: 120

Actitudes:

- Compromiso
- Disciplina
- Empatía
- Lealtad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 35 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Nefrólogo Clínico

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar atención médica especializada a las personas beneficiarias del Instituto con pérdida de las funciones normales del riñón a fin de proteger sus riñones de un daño mayor mediante su estudio, tratamiento y protocolos de investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar las actividades relacionadas con el diagnóstico, estudio y tratamiento de las enfermedades renales y del metabolismo mineral.

Función 1: Verificar que las servidoras y servidores públicos a su cargo proporcionen atención médica a las personas beneficiarias con enfermedades renales y del metabolismo mineral a fin de determinar la viabilidad del tratamiento a seguir.

Función 2: Verificar que las actividades realizadas por las servidoras y servidores públicos a su cargo se lleven a cabo con apego a la normativa aplicable en el Instituto a fin de otorgar atención médica integral a las personas beneficiarias.

Función 3: Verificar que las servidoras y servidores públicos del área cuenten con capacitación y actualización a fin de otorgar a las personas beneficiarias la atención médica integral correspondiente.

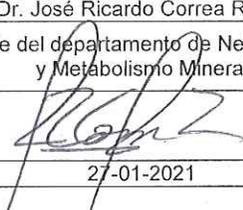
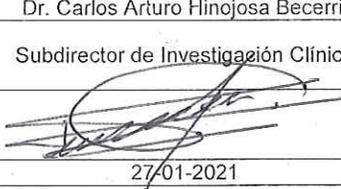
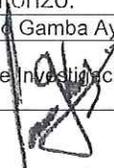
Función 4: Otorgar atención médica a las personas beneficiarias con enfermedades renales y del metabolismo mineral a fin de determinar la viabilidad del tratamiento o determinar el reemplazo de órganos.

Función 5: Participar en las sesiones del subcomité de Trasplante Renal a fin de someter a consideración los casos de las personas beneficiarias cuando corresponda.

Función 6: Establecer mecanismo de comunicación y trabajo con el equipo multidisciplinario quirúrgico para la realización de los trasplantes renales cuando corresponda.

Función 7: Mantener relaciones de cooperación con las otras especialidades del Instituto para fortalecer el manejo multidisciplinario de las personas beneficiarias susceptibles de reemplazo de órganos.

Objetivo 2: Colaborar en la elaboración de los programas de educación médica en el área de Nefrología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27/01-2021	27-01-2021

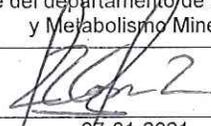
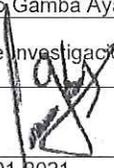
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01 HOJA: 36 DE: 120

- Función 1:** Apoyar en el desarrollo de estrategias de vanguardia para la enseñanza de los conocimientos actualizados en nefrología de enlace a los médicos residentes dentro del área.
- Función 2:** Supervisar la aplicación de los programas de educación para la formación académica de médicos residentes de la especialidad de nefrología.
- Función 3:** Apoyar en la difusión de conocimientos y educación en nefrología y metabolismo mineral a los médicos residentes de todas las especialidades y diferentes grupos de profesionales de la salud a fin de realizar el abordaje, diagnóstico y manejo de las enfermedades nefrológicas de las personas beneficiarias.
- Función 4:** Apoyar en la promoción de los médicos residentes de medicina interna en las diferentes sedes del país para difundir el programa educativo y los beneficios de realizar el curso de alta especialidad en nefrología de enlace en el Instituto a fin de fomentar el crecimiento de nefrólogos en el país.
- Función 5:** Desarrollar programas de educación básica en nefrología a las médicas y los médicos de pregrado de medicina de diferentes universidades de nuestro país a fin de promover el conocimiento aplicable a las enfermedades nefrológicas.
- Objetivo 3:** Realizar proyectos de investigación relacionados a las enfermedades renales y del metabolismo mineral.
- Función 1:** Desarrollar proyectos de investigación relacionados con las enfermedades renales y del metabolismo mineral para la generación de conocimientos científicos que contribuyan a la resolución de los problemas de salud del país.
- Función 2:** Promover la investigación clínica del Instituto a fin de contribuir al logro de productos científicos (libros, trabajos o publicaciones).
- Función 3:** Coordinar los proyectos de investigación desarrollados en el área a fin de facilitar la ejecución de los mismos y verificar su cumplimiento.
- Función 4:** Asesorar a los las médicas y los médicos de doctorado, maestría y médicos para la realización de sus trabajos de investigación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas médicas y paramédicas del Instituto y externamente con las personas beneficiarias, familiares e instituciones de salud, y mujeres y hombres de instituciones educativas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 37
				DE: 120

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de Estudios: Licenciatura con especialidad médica

Grado de Avance: Titulado

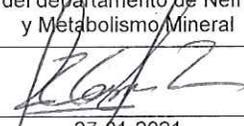
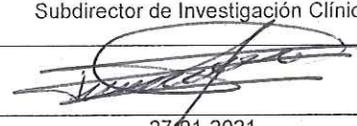
Áreas de Conocimiento: Médico cirujano
 Medicina interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de Años de Experiencia: 3 años

Áreas de Experiencia: Medicina Interna
 Nefrología
 Metabolismo Mineral
 Docencia
 Investigación

CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 38 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad Gerencial	Nivel de Dominio *	Ingreso y Permanencia	Permanencia
1.- Visión Estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a Resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en Equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

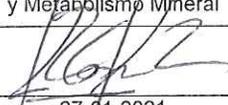
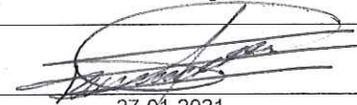
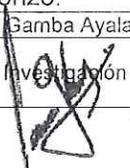
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos sobre proyectos de investigación
- Conocimientos sobre procesos de trasplantes renales
- Conocimientos sobre docencia
- Inglés 100%
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

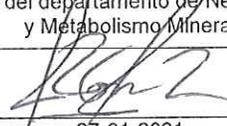
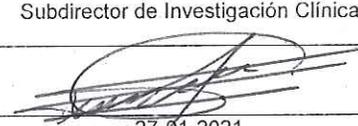
- Capacidad resolutive
- Liderazgo
- Pensamiento crítico
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 39
				DE: 120

Actitudes:

Compromiso
 Disciplina
 Empatía
 Lealtad
 Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 40
			DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador del Laboratorio de Nefrología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Jefe de Laboratorio Clínico

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de las actividades que se realizan en las diversas áreas del laboratorio de Nefrología y Metabolismo Mineral a través del cumplimiento normativo establecido para el funcionamiento del mismo, con la finalidad de la mejora continua desarrollando técnicas vanguardistas, que apoyen el diagnóstico y el seguimiento clínico de la población beneficiaria.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Supervisar el funcionamiento del laboratorio de Nefrología.

Función 1: Elaborar, y controlar el programa anual para la adquisición de insumos del Laboratorio, así como los contratos de servicio en comodato del laboratorio a fin de mantener el funcionamiento del mismo.

Función 2: Vigilar la suficiencia de los insumos en calidad y cantidad para la realización de las pruebas de laboratorio de rutina.

Función 3: Verificar la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a los instrumentos del laboratorio para su correcto funcionamiento de acuerdo al programa anual de mantenimiento.

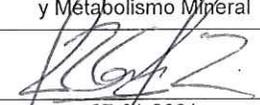
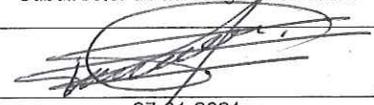
Función 4: Planear y organizar la evaluación de instrumentos, reactivos e insumos de laboratorio de reciente introducción para ser utilizados en la realización de exámenes de laboratorio.

Función 5: Verificar y validar el proceso de los estudios de laboratorio de acuerdo a los procedimientos descritos para que los resultados sean confiables en beneficio de la población beneficiaria.

Función 6: Verificar las funciones de las servidoras y servidores públicos a su cargo y el uso de equipo de protección del mismo para que los estudios se realicen de conformidad a los procedimientos establecidos.

Función 7: Verificar y organizar la capacitación de las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso, así como a mujeres y hombres de otras instituciones que requieren capacitación a fin de promover la realización de estudios nefrológicos en otras instituciones de salud.

Función 8: Realizar y mantener los lineamientos aplicables al laboratorio de Nefrología a fin de cumplir con el Sistema de Gestión de la Calidad establecida en el Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 41 DE: 120

Función 9: Integrar el informe mensual de actividades del laboratorio de Nefrología a fin de umplir con lo solicitado por las diferentes unidades administrativas del Instituto.

Objetivo 2: Realizar y verificar los estudios de rutina correspondientes al Departamento.

Función 1: Participar directamente junto con las servidoras y servidores públicos a su cargo en la realización de estudios de rutina del área de competencia para que se realicen de acuerdo a los estándares establecidos en tiempo y forma.

Función 2: Supervisar que se lleve a cabo el proceso total de los exámenes de laboratorio solicitados desde la toma de muestra hasta el reporte de resultados para vigilar que se realicen de acuerdo a los procedimientos descritos en las instrucciones operativas del laboratorio de Nefrología.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el Instituto y externamente con la población beneficiaria, familiares, y mujeres y hombres de otras instituciones de salud.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

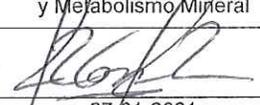
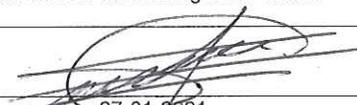
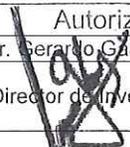
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Química farmacéutica
Biología
Estadística

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Química farmacéutica
Biología
Estadística

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 42 DE: 120

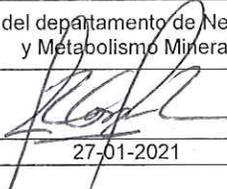
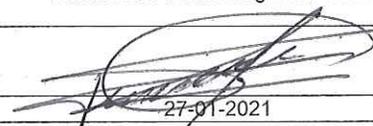
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	AVANZADO	X	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
 Inglés 80%
 Nociones de manejo y operación de laboratorios
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)
 Conocimientos de uso y manejo de los equipos de laboratorio de histocompatibilidad
 Conocimientos de manejo de RPBI y de equipo clínico
 Conocimientos de procesos de certificación ISO 9001-2015
 Conocimientos de software de análisis en los resultados clínicos

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

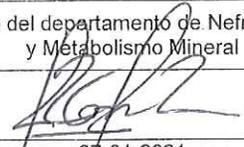
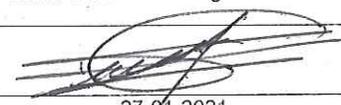
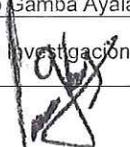
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 43 DE: 120

Habilidades:

- Análisis
- Capacidad resolutive
- Liderazgo
- Pensamiento crítico
- Trabajo bajo presión

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Iniciativa
- Objetividad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 44 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador en Ciencias Médicas

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas F

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar proyectos de investigación a fin de aportar nuevos conocimientos en el área de la nefrología y metabolismo mineral y en la toma de decisiones que beneficien a la mejora de salud de las personas beneficiarias del Instituto a través del desarrollo de protocolos dentro del Departamento.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en el desarrollo de investigación en el Departamento.

Función 1: Colaborar en la realización de protocolos de investigación para aportar nuevos conocimientos en las diversas áreas de la nefrología y metabolismo.

Función 2: Revisar de expedientes de las personas beneficiarias con enfermedades renales y/o trasplante renal a fin de precisar las características del caso.

Función 3: Discutir sobre las terapias ofrecidas a las personas beneficiarias con enfermedades renales para determinar la aplicable.

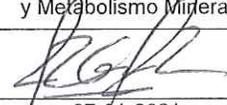
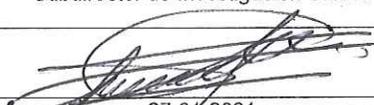
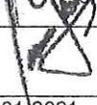
Función 4: Capacitar a Químicos, médicas y médicos Residentes y de base para la actualización de los conceptos de la especialidad.

Objetivo 2: Publicar los artículos de investigación relacionados al área de la nefrología y metabolismo mineral.

Función 1: Coordinar a alumnas y alumnos para la elaboración de bases de datos de la población beneficiaria con enfermedades renales.

Función 2: Revisar de material susceptible de publicación a fin de que sea divulgado.

Función 3: Elaborar los manuscritos para su publicación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 45 DE: 120

Función 4: Enviar a publicación y revisión de las observaciones del comité editorial de la revista elegida para su posterior publicación.

Función 5: Difundir de los conocimientos derivados de la investigación en congresos internacionales a fin de compartir los conocimientos adquiridos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con la población beneficiaria y sus familiares, alumnas, alumnos, y mujeres y hombres de instituciones educativas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

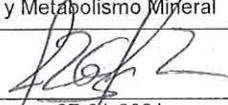
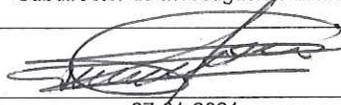
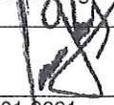
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Nefrología y Metabolismo Mineral o alguna otra área de ciencias médicas afín
Medicina o alguna otra área de ciencias biológicas afín
Investigación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina o ciencias biológicas afín
Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 46 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

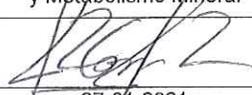
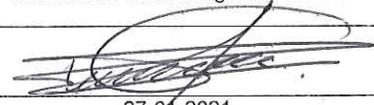
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
 Inglés 90%
 Conocimientos de técnicas quirúrgicas nefrológicas
 Conocimientos en el área de ciencia básica para el diseño y desarrollo de protocolos de investigación.
 Uso de software administrativo e interfaces.
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo, material e instrumental de cirugía y de laboratorio).

Habilidades:

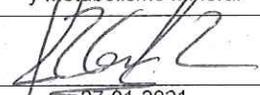
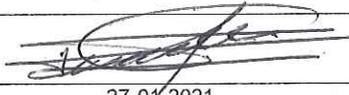
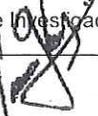
Análisis
 Control de estrés
 Control emocional
 Negociación
 Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 47 DE: 120

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Empatía
- Iniciativa
- Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 48 DE: 120

PUESTO EXTRAÍDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MÉDICA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Residente Médico (Entrada directa)

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Residente R3

B. MISIÓN DEL PUESTO

Estudiar y otorgar atención médica supervisada para adquirir destrezas y conocimientos propios de la especialidad a través del cumplimiento del programa operativo del Instituto en beneficio propio y de la sociedad con un enfoque en los estándares de calidad y seguridad del paciente.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Adquirir conocimientos y habilidades técnicas cumpliendo con las actividades establecidas en los programas académico y operativo,

Función 1: Aprobar los exámenes periódicos de evaluación de conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo con los programas académico y operativo correspondiente a fin de evidenciar el grado de conocimiento y progreso en el aprendizaje.

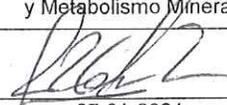
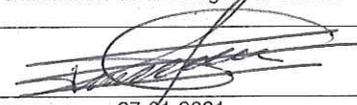
Función 2: Realizar cuando menos un trabajo de investigación médica durante su residencia, de acuerdo con los lineamientos y las normas que para el efecto emitan la Secretaría de Salud, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Instituto a fin de generar conocimiento y titulación.

Objetivo 2: Realizar actividades asistenciales de docencia e Investigación.

Función 1: Participar durante su adiestramiento clínico, quirúrgico o de campo, en el estudio y tratamiento de las personas beneficiarias que se les encomienden, siempre sujetos a las indicaciones y a la asesoría de los profesores y médicos adscritos del Instituto a fin de brindar asistencia médica especializada.

Función 2: Conocer las situaciones de urgencia que se presenten en la evolución de las personas beneficiarias en las diferentes especialidades a fin de aplicar maniobras diagnósticas y terapéuticas inmediatas para salvaguardar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente relacionada con la atención a la salud y su campo de especialización a fin de contribuir al registro y procesamiento de la información médica generada dentro del Instituto con fines de asistencia e investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 49 DE: 120

Objetivo 3: Realizar las notas médicas correspondientes a la atención bajo la supervisión de los médicos adscritos

Función 1: Describir la nota medica en el expediente clínico electrónico y físico para mantener actualizada la información de la persona beneficiaria basado en la norma oficial mexicana NOM -004- SSA3-2012

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las unidades administrativas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con consejos académicos de especialidad, las personas beneficiarias y sus familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

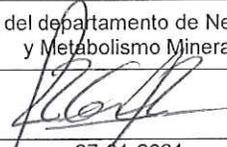
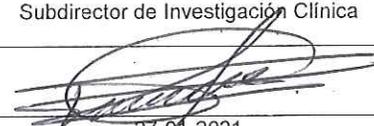
Grado de avance: Cédula profesional

Áreas de conocimiento: Médico cirujano

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Medicina interna
Cirugía general

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 50
			DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

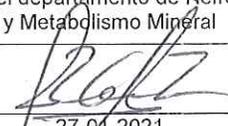
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad propios de la especialidad
 Inglés 70%
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

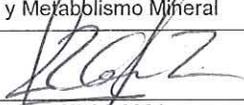
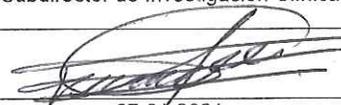
Análisis
 Capacidad resolutive
 Comunicación
 Pensamiento crítico
 Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 51 DE: 120

Actitudes:

- Adaptación
- Disciplina
- Disponibilidad
- Orientación a resultados
- Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 52 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Técnico en Densitometría Ósea

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Técnico Radiólogo

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar los estudios de densitometría ósea a las personas beneficiarias que lo requieran a fin de emitir un resultado que auxilie en su diagnóstico y tratamiento, mediante la aplicación de las técnicas y uso de equipo tecnológico, colaborando también en las diferentes actividades de asistencia, enseñanza e investigación sobre densitometría ósea.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Realizar los estudios de densitometría ósea.

Función 1: Otorgar atención a las personas beneficiarias para la realización de las densitometrías óseas.

Función 2: Analiza e imprime los estudios realizados a fin de respaldar la información.

Objetivo 2: Mantener la funcionalidad del área para la realización de las densitometrías óseas.

Función 1: Realizar la calibración diaria del equipo para control de calidad antes de iniciar estudios.

Función 2: Verificar los mantenimientos preventivos y correctivos de los densitómetros a fin de mantener su funcionalidad.

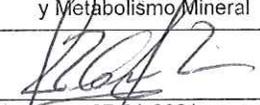
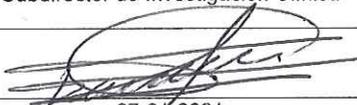
Función 3: Solicitar los insumos en tiempo y forma para la realización de los estudios.

Función 4: Informar sobre los estudios realizados al jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral a fin de que se incluyan en los reportes asistenciales.

Objetivo 3: Colaborar en las actividades de investigación del Departamento.

Función 1: Participar en los diferentes protocolos para la investigación en el campo de la densitometría ósea.

Función 2: Asistir a cursos y congresos para la actualización y aplicación de nuevos conocimientos en el campo de la densitometría ósea.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 53
			DE: 120

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con la población beneficiaria y sus familiares y con instituciones educativas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Técnico

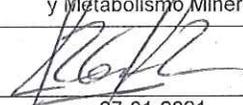
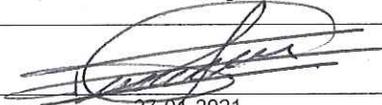
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Densitometría Ósea
Radiología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Densitometría Ósea
Radiología

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
			HOJA: 54	
			DE: 120	

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

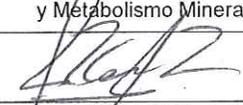
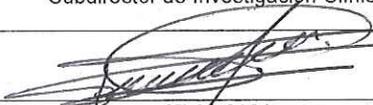
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
 Inglés 50%
 Conocimientos sobre el uso y manejo de densitómetros óseos
 Conocimientos en el área de ciencia básica para el diseño y desarrollo de protocolos de investigación.
 Uso de software administrativo.
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo, material y equipo de trabajo).

Habilidades:

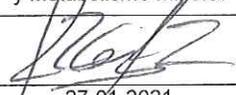
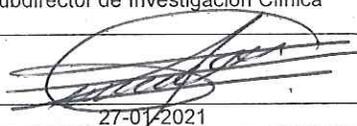
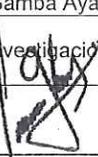
Análisis
 Control de estrés
 Control emocional
 Negociación
 Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 55 DE: 120

Actitudes:

Compromiso
 Confiabilidad
 Empatía
 Iniciativa
 Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 56 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Químico de Nefrología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Químico C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Efectuar las pruebas de laboratorio con técnicas de vanguardia a fin de apoyar el diagnóstico y vigilancia de la población beneficiaria mediante las muestras de los mismos.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en el proceso pre-analítico de los exámenes de laboratorio de su área de competencia.

Función 1: Realizar la impresión de las etiquetas y colocarlas en los tubos para la identificación de las muestras.

Función 2: Recibir las muestras para análisis de serología y biología molecular, clasificar y revisar su estado para el posterior análisis.

Función 3: Realizar los diferentes registros de los datos solicitados en las bitácoras del laboratorio para mantener un control de los resultados obtenidos.

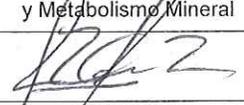
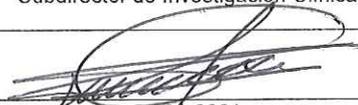
Función 4: Realizar el reporte de los resultados obtenidos de los diferentes estudios para su verificación, supervisión y eventual liberación.

Objetivo 2: Realizar funciones generales dentro del laboratorio de Nefrología.

Función 1: Programar las muestras para realizar los exámenes de laboratorio solicitados.

Función 2: Preparar los diferentes reactivos para la realización de los estudios del laboratorio.

Función 3: Participar activamente en la realización de los controles del Sistema de Gestión de Calidad del laboratorio a fin de cumplir con la certificación institucional.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 57 DE: 120

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con servidoras y servidores públicos del Departamento y externamente con la población beneficiaria, familiares, y médicas y médicos de otras instancias de salud.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

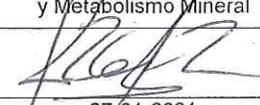
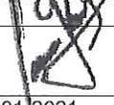
Grado de avance: Titulado o pasante

Áreas de conocimiento: Químico farmacéutico biólogo
Químico biólogo parasitólogo
Químico clínico y/o biólogo

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Nefrología
Estadística

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 58 DE: 120

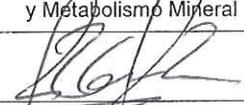
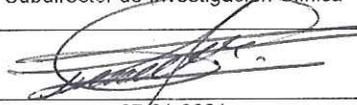
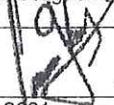
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento
 Inglés: 60 %
 Conocimientos de uso y manejo de los equipos de laboratorio de nefrología
 Conocimientos de manejo de RPBI y de equipo clínico
 Conocimientos de procesos de certificación ISO 9001-2015
 Conocimientos de software de análisis en los resultados clínicos
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Garba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

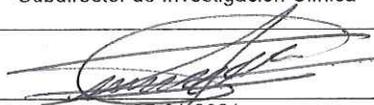
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 59
				DE: 120

Habilidades:

- Capacidad resolutive
- Concentración
- Trabajo organizado
- Comunicación
- Trabajo bajo presión

Actitudes:

- Compromiso
- Disponibilidad
- Productividad
- Puntualidad
- Autocontrol

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 60 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Asistente

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A8

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar al cumplimiento de las funciones de la jefatura a través de la realización de los procedimientos secretariales y aspectos logísticos para contribuir al cumplimiento del objetivo y funciones de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Apoyar en el control de la agenda de trabajo del jefe del Departamento.

Función 1: Agendar las citas y reuniones de trabajo con instancias públicas y privadas para cumplir con los asuntos oficiales y compromisos laborales.

Función 2: Registrar las reuniones del jefe del Departamento a fin de mantener un adecuado seguimiento de los aspectos tratados y las resoluciones sobre los mismos.

Objetivo 2: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al Departamento.

Función 1: Identificar la necesidad de abastecimiento de materiales y/o accesorios de oficina y papelería que se requiera en el Departamento para solicitarlos en el programa anual de adquisiciones.

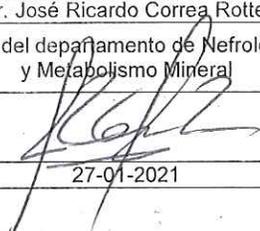
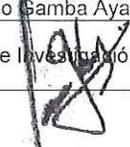
Función 2: Solicitar los insumos para el Departamento a fin de contar con el abastecimiento mínimo para desempeñar las funciones.

Objetivo 3: Mantener el control de las incidencias de las servidoras y servidores públicos del Departamento y la actualización de los manuales del mismo.

Función 1: Actuar como enlace con los coordinadores de cada área para favorecer y fomentar la integración de la información de los manuales del Departamento.

Función 2: Controlar las incidencias de las servidoras y servidores públicos del Departamento a fin de colaborar en la funcionalidad de las actividades.

Objetivo 4: Apoyar en las actividades de control de inventarios y archivo del Departamento

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 61 DE: 120

- Función 1:** Realizar las funciones de verificador de Bienes Muebles para cumplir con el programa anual de levantamiento de inventarios institucional.
- Función 3:** Clasificar y resguardar los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.
- Objetivo 5:** **Administrar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos.**
- Función 1:** Entregar al jefe del departamento los asuntos recibidos para que le dé el trámite correspondiente.
- Función 2:** Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la jefatura
- Función 3:** Preparar y organizar el envío de correspondencia para comunicar y/o atender las solicitudes recibidas por las diferentes unidades administrativas y población usuaria en general.
- Función 4:** Mantener la compilación y archivo de la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente a las personas beneficiarias y dependencias del sector salud.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

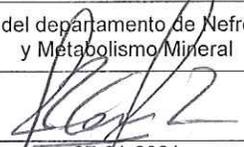
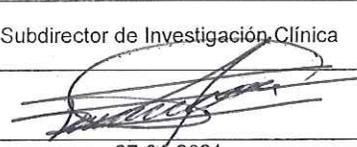
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Administración
Computación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 62 DE: 120

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración
Computación

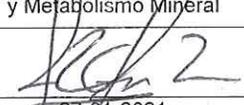
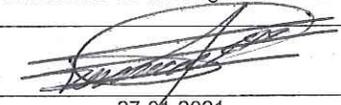
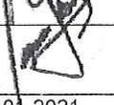
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Conocimientos sobre la Ley Federal de Archivos
- Conocimientos de redacción y ortografía
- Inglés 30%
- Nociones de terminología médica
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

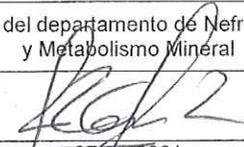
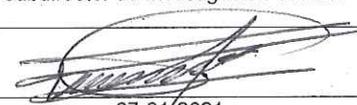
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 63 DE: 120

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

Actitudes:

Comprensión
 Confiabilidad
 Empatía
 Lealtad
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 64
			DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Apoyo Administrativo del Laboratorio de Nefrología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A8

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar al cumplimiento de las funciones del laboratorio de Nefrología a través de la realización de los procedimientos secretariales y aspectos logísticos para contribuir al cumplimiento de las funciones del mismo.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al laboratorio de Nefrología.

Función 1: Identificar la necesidad de abastecimiento de materiales y/o accesorios de oficina y papelería que se requiera en el laboratorio de Nefrología para solicitarlos en el programa anual de adquisiciones.

Función 2: Solicitar los insumos para el laboratorio de Nefrología a fin de contar con el abastecimiento mínimo para desempeñar las funciones.

Objetivo 2: Apoyar en las actividades de control de inventarios y archivo del laboratorio de Nefrología.

Función 1: Realizar las funciones de verificador de Bienes Muebles para cumplir con el programa anual de levantamiento de inventarios institucional.

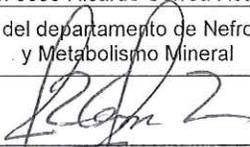
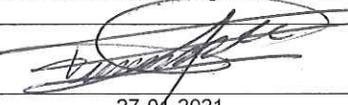
Función 2: Clasificar y resguardar los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

Objetivo 3: Administrar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos.

Función 1: Entregar al coordinador del laboratorio de Nefrología los asuntos recibidos para que le dé el trámite correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del Laboratorio.

Objetivo 4: Preparar y organizar el envío de correspondencia para comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diferentes unidades administrativas y población usuaria en general.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01
			HOJA: 65
			DE: 120

Función 1: Mantener la compilación y archivo de la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

Objetivo 5: Integrar la información de los informes del laboratorio de Nefrología.

Función 1: Compilar la estadística de las actividades del Laboratorio a fin de integrar el informe de actividades.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente a las personas beneficiarias y dependencias del sector salud.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

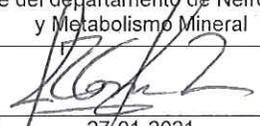
Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Administración
Computación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración
Computación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 66 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

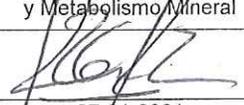
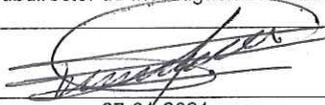
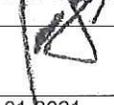
Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos sobre la Ley Federal de Archivos
 Conocimientos de redacción y ortografía
 Inglés 30%
 Nociones de terminología médica
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

Capacidad resolutive
 Comunicación
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

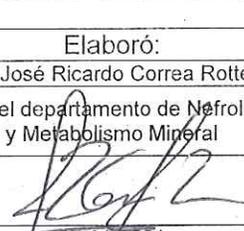
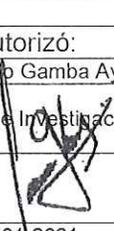
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 67 DE: 120

Actitudes:

Comprensión
 Confiabilidad
 Empatía
 Lealtad
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 68 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Apoyo Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A4

B. MISIÓN DEL PUESTO

Apoyar al cumplimiento de las funciones del área de investigación del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral a través de la realización de los procedimientos secretariales y aspectos logísticos para contribuir al cumplimiento de las funciones de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Controlar la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados al área de Investigación.

Función 1: Identificar la necesidad de abastecimiento de materiales y/o accesorios de oficina y papelería que se requiera en el área de Investigación para solicitarlos en el programa anual de adquisiciones.

Función 2: Solicitar los insumos para el área de Investigación a fin de contar con el abastecimiento mínimo para desempeñar las funciones.

Objetivo 2: Apoyar en las actividades de control de inventarios y archivo del área de Investigación.

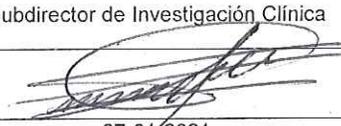
Función 1: Realizar las funciones de verificador de Bienes Muebles para cumplir con el programa anual de levantamiento de inventarios institucional.

Función 2: Clasificar y resguardar los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

Objetivo 3: Administrar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos.

Función 1: Entregar a los Investigadores en Ciencias Médicas los asuntos recibidos para que le dé el trámite correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades del área de Investigación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 69 DE: 120

Objetivo 4: Preparar y organizar el envío de correspondencia para comunicar y/o dar respuesta a las solicitudes recibidas por las diferentes unidades administrativas y población usuaria en general.

Función 1: Mantener la compilación y archivo de la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera técnica

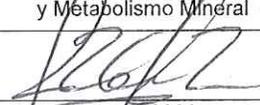
Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Administración
Computación

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Administración
Computación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 70 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

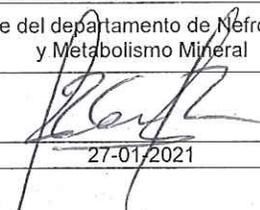
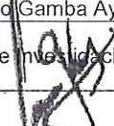
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
 Conocimientos sobre la Ley Federal de Archivos
 Conocimientos de redacción y ortografía
 Inglés 30%
 Nociones de terminología médica
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

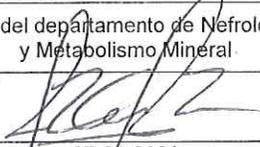
Capacidad resolutive
 Comunicación
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01
				HOJA: 71 DE: 120

Actitudes:

Comprensión
 Confiabilidad
 Empatía
 Lealtad
 Proactividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 72 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Afanadora

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Afanadora

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el aseo del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral para mantener en condiciones higiénicas las instalaciones y equipos de trabajo a través de los procesos apegados a la normatividad Institucional y los estándares de calidad.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener limpias las áreas del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral y el material del laboratorio de Nefrología.

Función 1: Realizar las actividades de limpieza de las áreas administrativas, oficinas y sanitarios para mantener la higiene.

Función 2: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de las áreas de atención y uso común de las servidoras y servidores públicos y usuarios para mantener su seguridad y comodidad.

Función 3: Realizar las actividades de limpieza de las áreas técnicas que tengan contacto con muestras para mantenerlas libres de polvo y microorganismos.

Función 4: Realizar las actividades de limpieza y desinfección de equipos para mantener un ambiente de trabajo limpio y seguro.

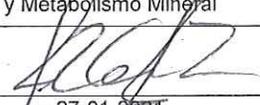
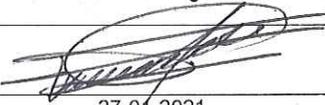
Función 5: Aplicar las medidas de seguridad e higiene para la protección de su salud.

Función 6: Realizar las actividades de limpieza y desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Departamento y del Instituto para mantener la estandarización de los mismos.

Función 7: Realizar las actividades de limpieza de material de acuerdo a los procedimientos para minimizar errores que pudieran intervenir en la separación y/o procesamiento de las muestras.

Objetivo 2: Distribuir la documentación generada en el departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

Función 1: Trasladar documentación a las áreas correspondientes a fin de apoyar en los aspectos administrativos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 73 DE: 120

Objetivo 3: Participar en el cumplimiento de la normativa aplicable en la recolección de residuos urbanos y Residuos Peligrosos Biológico-Infecioso (RPBI)

Función 1: Conocer y aplicar las medidas de seguridad para la recolección de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos a fin de evitar contravenir la normatividad.

Función 2: Realizar el desecho de residuos de conformidad con los procedimientos del Departamento para mantener la estandarización de los mismos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con áreas médicas, administrativas y con todos los laboratorios clínicos del Instituto.

Característica de la información

No aplica

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Secundaria

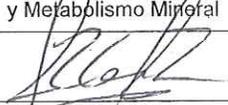
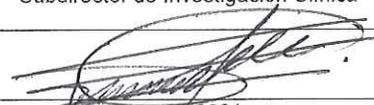
Grado de avance: terminada

Áreas de conocimiento: Técnicas de limpieza y desinfección.

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 6 meses

Áreas de experiencia: Limpieza, sanitización y desinfección de áreas comunes

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 01 HOJA: 74 DE: 120

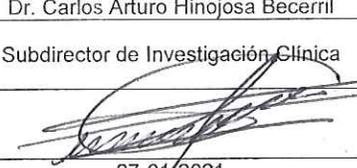
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones.
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo).
 Manejo y separación de basura municipal y de Residuos Peligrosos Biológico Infecciosos (RPBI).
 Separación de basura orgánica e inorgánica.
 Conocimiento de unidades de medición (volumen)
 Separación de residuos
 Manejo de consumibles de aseo

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

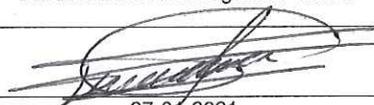
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral			REV: 01 HOJA: 75 DE: 120

Habilidades:

Comunicación
 Concentración
 Trabajo organizado

Actitudes:

Disciplina
 Flexibilidad
 Iniciativa
 Objetividad
 Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 76 DE: 120

XI-A. DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE LA UNIDAD METABÓLICA DE ADULTOS

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Coordinador de la Unidad Metabólica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos para otorgar la atención médica a las personas beneficiaria que se atiende en la unidad Metabólica, mediante los procedimientos médicos establecidos y el entrenamiento en la especialidad de nefrología aunado a la investigación básica y clínica.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Coordinar y administrar los recursos humanos, materiales y tecnológicos de la unidad Metabólica, del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

Función 1: Supervisar las actividades de las servidoras y servidores públicos a su cargo a fin de cumplir con las necesidades de las personas beneficiarias que requieran de los servicios proporcionados por la unidad Metabólica.

Función 2: Planear y emitir el programa de trabajo anual de actividades de la unidad Metabólica para cumplir con la productividad de la misma.

Función 3: Gestionar recursos financieros y humanos aplicables a la investigación para generar infraestructura que beneficie la investigación y enseñanza.

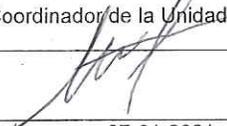
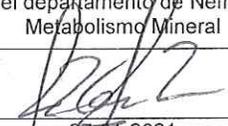
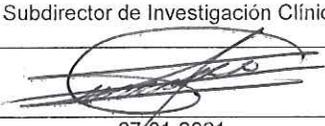
Función 4: Integrar y emitir los reportes de productividad de la unidad Metabólica a las autoridades del Instituto para informar sobre el desempeño de la misma.

Función 5: Verificar las funciones del área de diálisis peritoneal a fin de prever el desarrollo de sus actividades.

Función 6: Vigilar que todas las actividades de la unidad Metabólica se lleven a cabo de conformidad a la legislación aplicable para su cumplimiento.

Función 7: Vigilar la realización de los mantenimientos preventivos y correctivos a los instrumentos/equipos utilizados en la unidad metabólica.

Objetivo 2: Atender a las personas beneficiarias de manera integral que requieran tratamientos de hemodiálisis, diálisis peritoneal o un procedimiento de nefrología.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 77 DE: 120

Función 1: Otorgar la consulta de primera vez y subsecuentes a las personas beneficiarias que requieran de una terapia de remplazo renal con diálisis peritoneal y hemodiálisis después de una hospitalización en el Instituto.

Función 2: Realizar y supervisar los procedimientos de biopsias renales, biopsias de injertos renales, medición de filtraciones glomerulares, colocación de accesos vasculares para hemodiálisis, procedimientos de diálisis peritoneal y hemodiálisis a fin de mejorar el estado de salud de las personas beneficiarias.

Función 3: Realizar visitas médicas en los servicios hospitalarios (terapia intensiva, urgencias y hospitalización) a las personas beneficiarias con alguna terapia de remplazo renal para su seguimiento en la evolución durante su hospitalización en el Instituto.

Objetivo 3: Realizar investigación clínica relacionada con las personas beneficiarias que requieren de algún procedimiento de nefrología o terapia de remplazo renal en la unidad Metabólica.

Función 1: Desarrollar protocolos de investigación clínica relacionada a la atención de las personas beneficiarias con enfermedad renal crónica, con necesidad de una terapia de remplazo renal o algún procedimiento de nefrología, diagnóstico o terapéutico a fin de obtener nuevos conocimientos del tema.

Función 2: Revisar el desarrollo de los protocolos de investigación a fin de verificar que se realicen conforme a lo establecido en su estructura metodológica.

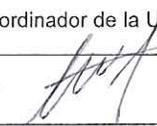
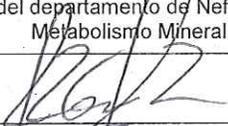
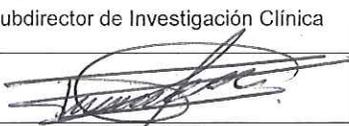
Función 3: Coordinar la difusión de los resultados generados por los protocolos realizados en la unidad Metabólica, para contribuir al conocimiento a través de publicaciones nacionales e internacionales.

Función 4: Asistir a congresos nacionales e internacionales para difundir los resultados obtenidos y adquirir nuevos conocimientos.

Objetivo 4: Preparar a las médicas y los médicos Residentes conforme a los programas específicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la evaluación, realización y seguimiento de las personas beneficiarias con enfermedad renal.

Función 1: Apoyar en la realización de actividades académicas (sesiones bibliográficas, sesión de casos, asignaturas del programa de estudios) de las médicas y los médicos Residentes a fin de cumplir con los programas específicos de la UNAM en la especialidad de nefrología.

Función 2: Supervisar y capacitar a las médicas y los médicos Residentes durante los procedimientos de nefrología relacionados con el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades renales para permitir el desarrollo de destrezas clínico-prácticas de las médicas y los médicos en formación.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 78
			DE: 120

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con mujeres y hombres de instituciones de salud, personas beneficiarias y sus familiares, mujeres y hombres de instituciones educativas y asociaciones médicas de nefrólogos del país.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

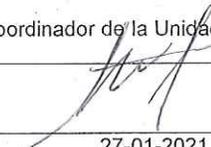
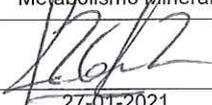
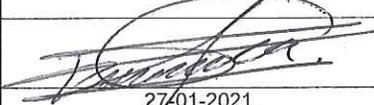
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina
Medicina interna
Nefrología

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina
Nefrología
Terapias de remplazo renal / Nefrología intervencionista

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 79 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	AVANZADO	X	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

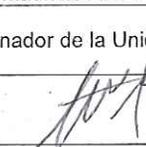
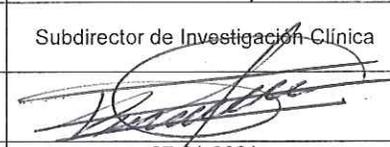
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
 Inglés 80%
 Nociones de medicina interna / nefrología / atención del paciente con ECRT
 Uso de software administrativo
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

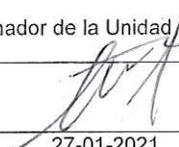
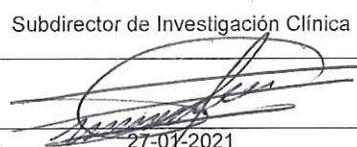
Capacidad resolutive
 Liderazgo
 Pensamiento crítico
 Relaciones interpersonales
 Trabajo bajo presión

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 80 DE: 120

Actitudes:

- Compromiso
- Disciplina
- Empatía
- Lealtad
- Productividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 81 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Médico Especialista en Nefrología en la Unidad Metabólica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Médico Especialista A

B. MISIÓN DEL PUESTO

Otorgar la atención médica en el Instituto para las personas beneficiarias con enfermedad renal crónica u otra patología nefrológica a través de programas de acción y apoyo así como con servicios auxiliares para el diagnóstico y tratamiento, aplicando las normas técnicas establecidas para la prestación de servicios de salud pública.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Organizar las actividades de los programas de diálisis peritoneal, hemodiálisis y procedimientos de nefrología conforme a los protocolos institucionales.

Función 1: Atender a las personas beneficiarias en los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización y de la propia Unidad para proporcionar la consulta, procedimientos y/o tratamiento a seguir de las personas beneficiarias con enfermedad renal atendidos en el Instituto.

Función 2: Supervisar a las médicas y los médicos Residentes de la especialidad de nefrología en la atención de las personas beneficiarias en los servicios de consulta externa, urgencias, hospitalización y unidad Metabólica a fin de validar los tratamientos otorgados.

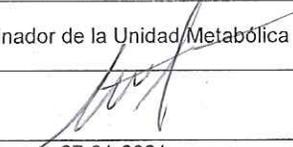
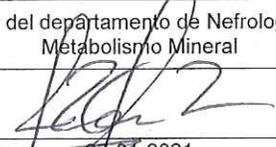
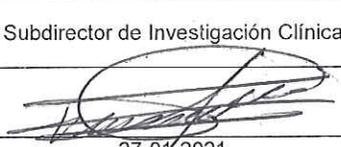
Función 3: Cumplir con las disposiciones técnicas, administrativas, jurídicas y legales, establecidas para procurar la salud individual y colectiva de las personas beneficiarias.

Objetivo 2: Atender de manera integral a las personas beneficiarias con enfermedad renal de cualquier tipo y en cualquiera de sus etapas y en aquellos que requieran de una terapia de remplazo renal o un procedimiento de nefrología.

Función 1: Proporcionar la consulta de primera vez y subsecuentes a la población beneficiaria para su atención nefrológica integral.

Función 2: Realizar los procedimientos nefrológicos relacionados con la atención de las personas beneficiarias con enfermedad renal para contribuir a la mejora de su salud..

Función 4: Realizar las visitas médicas a la población beneficiaria de los servicios hospitalarios (terapia intensiva, urgencias y hospitalización) y de la unidad Metabólica que lo requieran para dar seguimiento a su evolución durante su hospitalización.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 82 DE: 120

Objetivo 3: Realizar investigación básica y clínica relacionada a enfermedades renales de diversa naturaleza, así como de trasplante renal.

Función 1: Desarrollar protocolos de investigación básica y clínica relacionada a la atención de la enfermedad renal o procedimientos de nefrología para obtener nuevos conocimientos de la especialidad.

Función 2: Supervisar el desarrollo de los protocolos de investigación a fin de verificar que se realicen conforme a lo establecido en su estructura metodológica.

Función 3: Coordinar la difusión de los resultados generados por los protocolos realizados en la unidad Metabólica para contribuir al conocimiento a través de publicaciones nacionales e internacionales.

Función 4: Asistir a congresos nacionales e internacionales para difundir los resultados obtenidos y adquirir nuevos conocimientos.

Objetivo 4: Preparar a las médicas y los médicos Residentes conforme a los programas específicos de la UNAM en la evaluación, realización y seguimiento de la población beneficiaria trasplantada.

Función 1: Colaborar en la supervisión de actividades académicas (sesiones bibliográficas, sesión de casos, asignaturas del programa de la UNAM, etc.) de las médicas y los médicos Residentes de la especialidad en Nefrología a fin de cumplir con los programas específicos de la UNAM.

Función 2: Capacitar a las médicas y los médicos Residentes de la especialidad en Nefrología durante los procedimientos en Nefrología, así como en cualquier acto de atención de las personas beneficiarias con enfermedad renal para permitir el desarrollo de destrezas clínicas y prácticas de las médicas y los médicos en formación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todas las áreas médicas del Instituto y externamente con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y otras Instituciones Educativas a nivel nacional, entre otros.

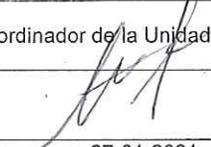
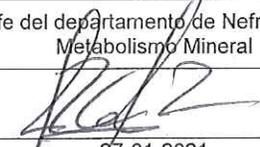
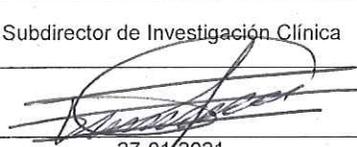
Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 83 DE: 120

Grado de avance: Titulado
Áreas de conocimiento: Nefrología
 Medicina interna

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año
Áreas de experiencia: Nefrología

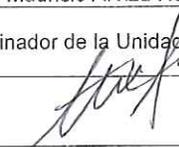
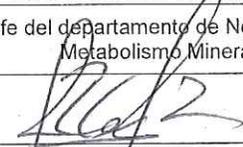
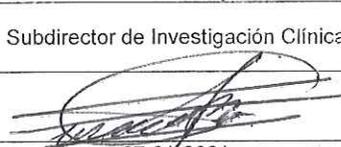
C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables a las funciones de la unidad Metabólica y del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.
 Inglés 80%
 Nociones de estadística
 Uso de software administrativo (office, word, excel, etc)

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

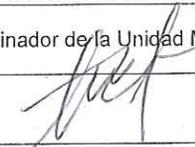
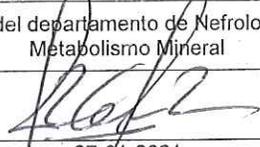
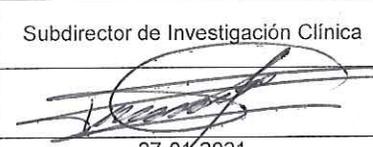
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 84 DE: 120

Habilidades:

Capacidad resolutive
Control emocional
Liderazgo
Pensamiento crítico
Trabajo bajo presión

Actitudes:

Autocontrol
Compromiso
Disciplina
Disponibilidad
Motivación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 85 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Investigador en Ciencias Médicas de la Unidad Metabólica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Investigador en Ciencias Médicas C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar proyectos de investigación a fin de aportar nuevos conocimientos en la evaluación, diagnóstico, manejo médico, manejo nutricional y tratamiento de la enfermedad renal, incluyendo la atención de las personas beneficiarias con lesión renal aguda, enfermedad renal crónica, trasplante renal y terapias de remplazo renal que beneficien a la mejora de salud de las personas beneficiarias del Instituto, por medio de protocolos de la unidad Metabólica.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Participar en el desarrollo de investigación en la unidad Metabólica y del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

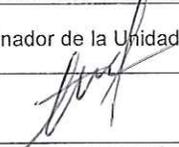
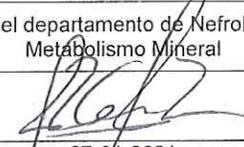
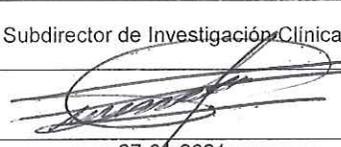
Función 1: Colaborar en la realización de protocolos de investigación para aportar nuevos conocimientos en la evaluación, diagnóstico, manejo médico, manejo nutricional y tratamiento de la enfermedad renal y en la toma de decisiones incluida la atención de las personas beneficiarias con lesión renal aguda, crónica, trasplante renal y terapias de remplazo renal aplicada a la toma de decisiones médicas.

Función 2: Revisar los expedientes de las personas beneficiarias con enfermedad renal aguda, enfermedad renal crónica, con requerimientos de terapia de remplazo renal o aquellos que se someten a un procedimiento de Nefrología a fin de distinguir las variantes del caso.

Función 3: Discutir de terapias y modalidades de remplazo renal en las personas beneficiarias con enfermedad renal para determinar la de elección en cada caso.

Función 4: Mantener una vigilancia estrecha de la evolución, diagnóstico y tratamiento de las personas beneficiarias con cualquier tipo de patología renal a fin de obtener datos que ayuden en la investigación.

Función 5: Capacitar a Químicos, médicas y médicos Residentes y de base para la actualización de los conceptos en las áreas diversas del manejo de la persona beneficiaria con enfermedad renal, incluyendo aspectos nutricionales de diagnóstico y tratamiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 86 DE: 120

Objetivo 2 Publicar los artículos de investigación incluida la atención de las personas beneficiarias con lesión renal aguda, enfermedad renal crónica, trasplante renal y terapias de remplazo renal.

Función 1: Coordinar a las médicas y los médicos de medicina y nutrición, pasantes de medicina y nutrición; y residentes de Nefrología para la elaboración de bases de datos de las personas beneficiarias de los procedimientos de la unidad Metabólica.

Función 2: Revisar de material susceptible de publicación a fin de que sea divulgado.

Función 3: Elaborar los manuscritos derivados de la investigación para su publicación

Función 4: Enviar a publicación y revisión de las observaciones del comité editorial de la revista elegida para su divulgación.

Función 5: Difundir de los conocimientos derivados de la investigación en congresos nacionales e internacionales a fin de compartir los conocimientos adquiridos y generar nuevas preguntas de investigación.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con las personas beneficiarias y sus familiares, con representantes de la industria farmacéutica, alumnas, alumnos y mujeres y hombres de instituciones educativas.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

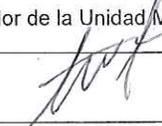
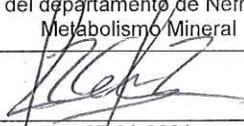
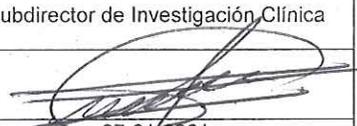
PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura o profesional

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Medicina
Nutrición
Nefrología
Medicina Interna
Investigación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 87 DE: 120

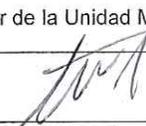
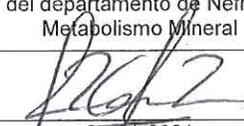
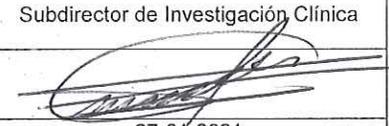
B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Medicina interna
Nutrición en la persona beneficiaria con enfermedad renal
Nefrología
Investigación

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN			CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica			REV: 00 HOJA: 88 DE: 120

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicables al Departamento.
- Inglés 80%
- Conocimientos de atención de las enfermedades renales
- Conocimientos en el área de ciencia básica para el diseño y desarrollo de protocolos de investigación.
- Uso de software administrativo e interfaces.
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo, material e instrumental de cirugía y de laboratorio).

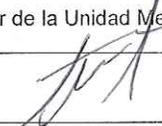
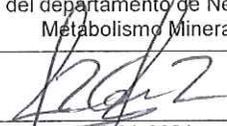
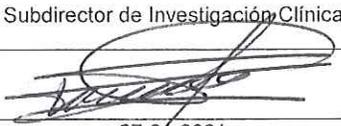
Habilidades:

- Análisis
- Control de estrés
- Control emocional
- Negociación
- Pensamiento crítico

*

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Empatía
- Iniciativa
- Objetividad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 89 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Apoyo Administrativo de Investigación

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A5

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en las actividades de los investigadores de la unidad Metabólica a través de la captura de la información de los proyectos y/o programas de investigación a fin de contar con la información actualizada en tiempo y forma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Mantener actualizada la información generada de los proyectos y/o protocolos de investigación.

Función 1: Capturar los proyectos y/o programas de investigación en el sistema de registro de proyectos para su aprobación.

Función 2: Llevar el control financiero de los proyectos y/o programas de investigación a fin de cumplir con la normatividad vigente.

Función 3: Integrar la información de los proyectos y/o programas de investigación para elaborar un informe de los mismos.

Función 4: Elaborar el informe de los proyectos y/o programas para la entrega a las unidades administrativas correspondientes.

Función 5: Realizar la solicitud de los viáticos para los investigadores a fin de apoyar sus actividades.

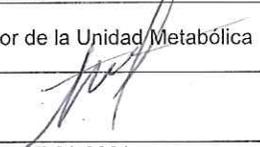
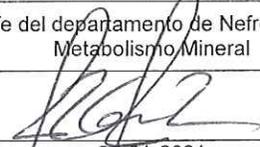
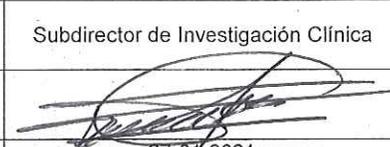
D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con las unidades administrativas del Instituto y externamente con instituciones públicas o privadas.

Característica de la información

La información que se maneja repercute hacia el interior del Instituto.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 90 DE: 120

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera Técnica/Carrera comercial

Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Secretarial
Administración pública

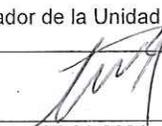
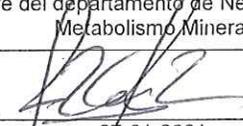
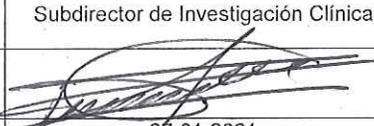
B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 2 años

Áreas de experiencia: Secretarial

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 91
			DE: 120

D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

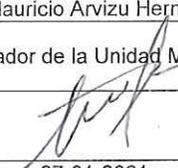
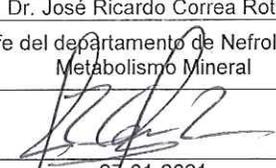
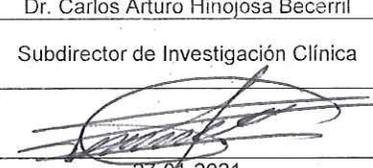
- Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones
- Inglés 50%
- Nociones de contabilidad
- Uso de software administrativo
- Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo)

Habilidades:

- Comunicación
- Facilidad de palabra
- Relaciones interpersonales
- Trabajo bajo presión
- Trabajo organizado

Actitudes:

- Compromiso
- Confiabilidad
- Disponibilidad
- Empatía
- Lealtad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 92 DE: 120

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Secretaria

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Apoyo Administrativo A4

B. MISIÓN DEL PUESTO

Colaborar en los procedimientos administrativos, de investigación de la Unidad a fin de atender a las personas beneficiarias a través de la organización de la documentación para la funcionalidad de la misma.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Administrar el sistema de control de gestión conforme a los procedimientos establecidos.

Función 1: Entregar al coordinador de la unidad Metabólica los asuntos recibidos para que el trámite correspondiente.

Función 2: Elaborar y actualizar los formatos para el control de la correspondencia de acuerdo a las necesidades de la Unidad.

Función 3: Preparar y organizar el envío de correspondencia para comunicar y/o atender a las solicitudes recibidas por las diferentes unidades administrativas y población usuaria en general.

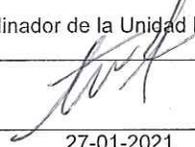
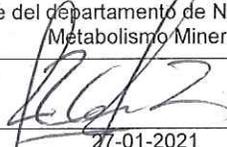
Función 4: Mantener la compilación y archivo de la documentación y demás expedientes del área para su localización cuando sea requerido y cumplir con las disposiciones en materia de archivos.

Objetivo 2: Mantener el control de la suficiencia y uso racional de los insumos de oficina, mobiliario y equipo asignados a la unidad Metabólica.

Función 1: Auxiliar al coordinador de la unidad Metabólica en la elaboración del programa anual de adquisiciones de los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades.

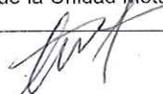
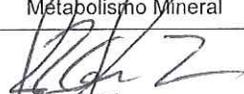
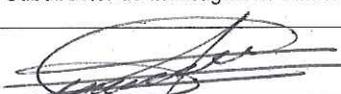
Función 2: Mantener el inventario de insumos, papelería y limpieza de la Unidad a fin de controlar el mismo.

Función 3: Realizar los pedidos de farmacia a fin de mantener el stock los insumos médicos para la realización de los procedimientos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 93 DE: 120

- Función 4:** Realizar la solicitud de material de laboratorio, papelería y limpieza para la realización de las funciones de la Unidad.
- Objetivo 3:** **Auxiliar en la agenda de las reuniones de trabajo del coordinador de la Unidad Metabólica.**
- Función 1:** Programar las reuniones de trabajo del coordinador de la Unidad Metabólica con servidoras y servidores públicos de la misma a fin de tratar asuntos prioritarios.
- Función 2:** Administrar la agenda de reuniones de trabajo para establecer horarios de atención y de procedimientos del coordinador de la unidad Metabólica.
- Objetivo 4:** **Otorgar atención y orientación a las personas beneficiarias que acuden a la unidad Metabólica.**
- Función 1:** Entregar los resultados de las personas beneficiarias a la médica y/o médico Adscrito o Residente encargado del mismo durante su estancia en la Unidad para su conocimiento.
- Función 2:** Auxiliar a la población beneficiaria para la solicitud de resúmenes médicos e información y requerimiento de medicamentos.
- Objetivo 5:** **Apoyar a la programación de procedimientos para las personas beneficiarias de la unidad Metabólica y generación de información.**
- Función 1:** Registrar los procedimientos realizados en las bitácoras correspondientes y en las bases de datos a fin de mantener el control de los mismos.
- Función 2:** Apoyar en la integración de los informes de actividades para su emisión y reporte.
- Función 3:** Recabar y ordenar la información generada en el curso de la atención de las personas beneficiarias en la unidad Metabólica con la finalidad de enviarla al departamento de Estadística y Archivo Clínico para su inserción al expediente de las personas beneficiarias.
- Función 4:** Realizar la cancelación de procedimientos de la Unidad Metabólica y el trámite para las devoluciones pertinentes a las personas beneficiarias.
- Objetivo 2:** **Colaborar en la clasificación y resguardo de la información de la Unidad de conformidad a la normatividad vigente en materia de archivos.**
- Función 1:** Apoyar en la clasificación y resguardo de los documentos de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para cumplir con la normatividad establecida.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 94 DE: 120

Función 2: Apoyar en el registro de los documentos normativos en el Centro de Información Documental Institucional (CIDI) y asistir a reuniones informativas para cumplir con la normativa aplicable en materia de archivos.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante a nivel interno con servidoras y servidores públicos del Instituto y externamente con las personas beneficiarias y familiares, así como servidoras y servidores públicos de dependencias públicas y mujeres y hombres de dependencias privadas con las que el Instituto mantiene convenios de colaboración.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Carrera comercial o técnica

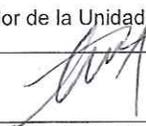
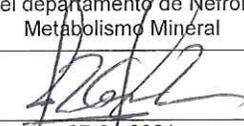
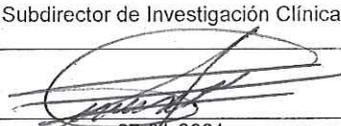
Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Administración
Laboratorio clínico

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Administración pública

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	NA	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

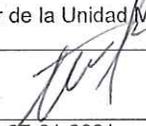
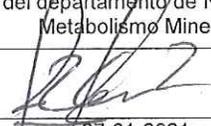
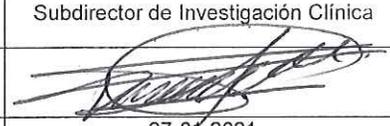
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicable a sus funciones.
 Conocimientos en sistema informático hospitalario y de laboratorio clínico.
 Uso de software administrativo.
 Uso de tecnología (manejo y cuidado de equipo y material de trabajo).

Habilidades:

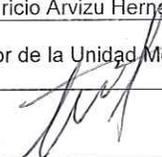
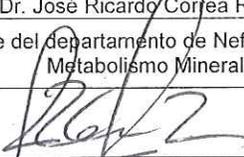
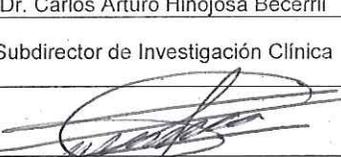
Comunicación
 Facilidad de palabra
 Negociación
 Trabajo bajo presión
 Trabajo organizado

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 96 DE: 120

Actitudes:

- Autocontrol
- Dinamismo
- Empatía
- Flexibilidad
- Orientación al cliente

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 97
			DE: 120

PERFIL DE PUESTO EXTRAÍDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Enfermera Jefe de Servicio de Unidad Metabólica

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Enfermera Jefe de Servicio

B. MISIÓN DEL PUESTO

Coordinar la gestión del cuidado de enfermería que se otorga a las personas beneficiarias que requieren de la realización de procedimientos de alta especialidad en diálisis peritoneal y hemodiálisis a través el proceso atención de enfermería vinculado a los programas de la subdirección de Enfermería y estándares de calidad, promoviendo el desarrollo integral de las servidoras y servidores públicos a su cargo; evaluando programas de intervención que minimicen efectos adversos a los a la población a las personas beneficiarias.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Supervisar los procedimientos administrativos en el servicio de unidad Metabólica.

Función 1: Coordinar las actividades administrativas de la unidad Metabólica para la atención de las personas beneficiarias que requiere tratamiento sustitutivo con hemodiálisis y diálisis peritoneal.

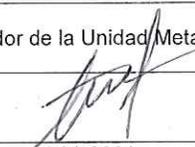
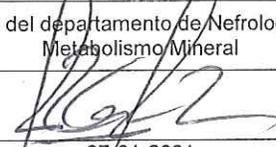
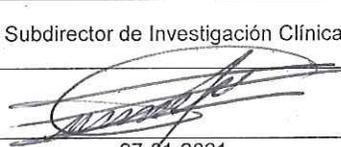
Función 2: Aplicar el modelo de supervisión a través del aprendizaje dirigido para la tutoría, acompañamiento y redirección de procesos de las servidoras y servidores públicos a su cargo, favoreciendo la comunicación asertiva y desarrollo humano para la realización de mejores prácticas.

Función 3: Coordinar el proceso de atención a las personas beneficiarias que acude a la unidad Metabólica para favorecer la continuidad y recuperación de su estado de salud.

Función 4: Administrar el capital humano, recursos materiales y equipo biomédico a fin de promover la calidad de la atención a las personas beneficiarias que requiera atención en esta área de especialidad.

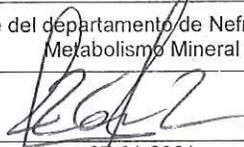
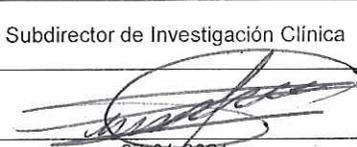
Función 5: Participar en la integración de los requerimientos necesarios para la adquisición de insumos, instrumental y equipo biomédico para el abastecimiento del servicio.

Función 6: Verificar que los insumos e instrumental se encuentren disponibles en cantidad para llevar a cabo los procedimientos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

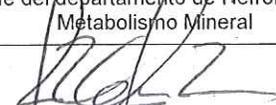
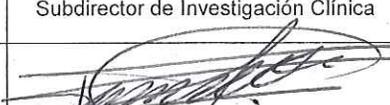
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 98 DE: 120

- Función 7:** Gestionar la sustitución de los insumos requeridos en cada intervención de diagnóstico y tratamiento de las personas beneficiarias que requiere de hemodiálisis y diálisis peritoneal.
- Función 8:** Confirmar la funcionalidad del material y equipo biomédico para su utilización, control, mantenimiento y resguardo.
- Función 9:** Gestionar la funcionalidad de las instalaciones de la unidad Metabólica a través del mantenimiento preventivo y correctivo para la seguridad de las personas beneficiarias.
- Función 10:** Colaborar con los diferentes departamentos de enlace que intervienen en la atención y cuidado integral de las personas beneficiarias que acuden a la unidad Metabólica para favorecer la calidad de la atención.
- Función 11:** Propiciar la comunicación asertiva con su tramo de control para aplicar los procesos que guían el desempeño, a fin de maximizar los recursos asignados al servicio.
- Función 12:** Llevar a cabo el empoderamiento y difusión de los manuales administrativos y técnicos a las servidoras y servidores públicos a su cargo, para mantener actualizados los procesos de atención disminuyendo riesgos asociados en la atención de las personas beneficiarias con enfermedad renal.
- Función 13:** Coordinar y participar en el proceso de admisión y egreso de las personas beneficiarias que requieren la realización de procedimientos de terapia de remplazo renal para continuar su atención favoreciendo la calidad y seguridad durante su estancia hospitalaria.
- Objetivo 2:** **Coordinar la gestión del cuidado a las personas beneficiarias que requiere tratamiento con terapia de remplazo renal.**
- Función 1:** Supervisar la gestión del cuidado de las personas beneficiarias sometidas a terapia de remplazo renal, con el fin de valorar, integrar e identificar las respuestas humanas para la ejecución del plan de cuidados, sustentado en el proceso atención de enfermería, respetando la interculturalidad de las personas beneficiarias y vinculando el proceso administrativo institucional.
- Función 2:** Organizar equipos sustentados en el modelo de gestión administrativa que permitan continuar con la atención, para que realicen el cuidado de las personas beneficiarias fundamentado en el proceso atención de enfermería.
- Función 3:** Supervisar la aplicación del proceso atención de enfermería, a través del registro electrónico vinculando la aplicación de guías de práctica clínica, estándares de calidad y acciones esenciales para la seguridad de las personas beneficiarias, con la finalidad de emprender acciones preventivas y de abordaje específicas en la prevención de complicaciones asociadas a su padecimiento, así como la consultoría domiciliaria que requiera.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

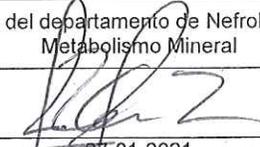
	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 99 DE: 120

- Función 4:** Supervisar la realización de las técnicas y los procedimientos diagnósticos y terapéuticos en las personas beneficiarias que reciben tratamiento en la unidad de hemodiálisis a fin de participar en la aplicación del modelo institucional de calidad y seguridad de las personas beneficiarias.
- Función 5:** Ejercer el liderazgo ante situaciones de contingencia, en la atención integral de las personas beneficiarias con enfermedad renal a fin de coordinarse con el equipo interdisciplinario y servicios de apoyo.
- Función 6:** Verificar que las intervenciones de consultoría y asesoría especializada en enfermería de la unidad Metabólica se lleven a cabo para cumplir el proceso atención de enfermería.
- Función 7:** Realizar la promoción y el establecimiento de los programas de vigilancia epidemiológica para la prevención de infecciones asociadas al cuidado de la salud, en el a las personas beneficiarias que recibe atención en la unidad Metabólica.
- Función 8:** Coordinar la ejecución del plan de cuidado individualizado para la estancia de las personas beneficiarias en la unidad Metabólica y en la continuidad de los cuidados domiciliarios.
- Función 9:** Supervisar la aplicación de los estándares de calidad, así como la implementación de las medidas de prevención, dirigidas a las personas beneficiarias que recibe atención en la unidad Metabólica a fin de evitar eventos adversos.
- Función 10:** Supervisar la aplicación del modelo de gestión del cuidado de acuerdo a la especialidad y a los lineamientos institucionales para cumplir con lo establecido en las NOM-019-SSA-2013 de la práctica de enfermería, NOM-045-SSA2-2005 para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales y NOM-003-SSA3-2010 para la práctica de hemodiálisis.
- Función11:** Propiciar la comunicación asertiva con el equipo multidisciplinario respecto a la toma de decisiones en el curso de la terapia de remplazo renal, cuando las personas beneficiarias lo requiera.
- Función 12:** Supervisar el correcto uso y manejo del equipo de protección personal por parte del equipo multidisciplinario a fin de evitar riesgos de trabajo en el equipo de salud.
- Objetivo 3:** Participar en el desarrollo de programas de educación continua, favoreciendo mejores prácticas.
- Función 1:** Realizar las evaluaciones a las servidoras y servidores públicos de la unidad Metabólica a través de del sistema de evaluación de la subdirección de Enfermería (SIESE) para identificar áreas de oportunidad, fortalezas y adoptar mejores prácticas de enfermería.
- Función 2:** Colaborar en la planeación y diseño de los programas de educación continua para favorecer el desarrollo de la educación de las servidoras y servidores públicos su cargo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Conea Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 100 DE: 120

- Función 3:** Evaluar la efectividad de los programas de educación continua en el servicio a fin de conocer su impacto a través de acciones de mejora.
- Función 4:** Participar en la tutoría de las alumnas y los alumnos, pasantes de servicio social y las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso en los diferentes programas de educación continua que se derivan de la subdirección de Enfermería para monitorear su formación.
- Función 5:** Promover la actualización de las servidoras y servidores públicos sobre los conocimientos de reanimación cardio-pulmonar básicos para cumplir con la normatividad establecida para la calidad de la atención de las personas beneficiarias que recibe atención en la unidad Metabólica.
- Función 6:** Realizar las evaluaciones de los programas de educación continua de la unidad Metabólica para conocer el impacto a través de acciones de mejora.
- Objetivo 4:** **Actualizar el diseño e implementación del diagnóstico situacional de la unidad Metabólica, así como en las actividades de docencia e investigación.**
- Función 1:** Integrar el diagnóstico situacional de la Unidad Metabólica para estructurar el plan táctico.
- Función 2:** Contribuir a la elaboración el programa de educación continua de las servidoras y servidores públicos de enfermería adscritos en la unidad Metabólica a fin de realizar la implementación del mismo.
- Función 3:** Participar en la tutoría de las alumnas y los alumnos de pregrado, posgrado, pasantes y las servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso en los diferentes programas de educación continua que se derivan de la subdirección de Enfermería para monitorear su formación.
- Función 4:** Implementar guías de práctica clínica (GPC), y planes de cuidado de enfermería (PLACE), sustentado en el proceso atención de enfermería y enfermería basada en evidencias, para favorecer la calidad de la atención del a las personas beneficiarias con enfermedad renal.
- Función 5:** Impulsar y desarrollar la participación de las servidoras y servidores públicos de enfermería en programas y protocolos de investigación relacionados al cuidado de las personas beneficiarias que reciben terapia renal sustitutiva, para la generación y socialización de nuevos saberes en nuestra disciplina.
- Objetivo 5:** **Colaborar con el equipo interdisciplinario en la educación para la salud de las personas beneficiarias con terapia de sustitución renal y familiar**
- Función 1:** Promover y supervisar los derechos de las personas beneficiarias, familiares y las servidoras y servidores públicos a su cargo para cumplir con la normatividad establecida.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 101 DE: 120

Función 2: Propiciar con las servidoras y servidores públicos de enfermería la educación a las personas beneficiarias y familia para empoderarlos sobre su auto-cuidado, a través de la educación incidental y programada a fin de continuar con el tratamiento.

Función 3: Promover la comunicación asertiva con el equipo multidisciplinario, para aplicar los procesos que guían el desempeño operativo, a fin de maximizar los recursos destinados para ello.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el Instituto y externamente con las personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura

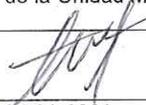
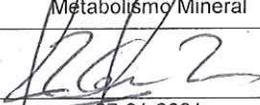
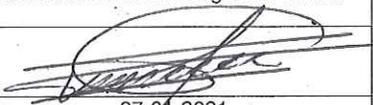
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Enfermería de práctica avanzada.
Enfermería nefrológica
Cuidados intensivos,
Enfermería quirúrgica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración de los servicios de enfermería
Servicios de hospitalización medicina interna
Terapia intensiva
Urgencias
Diálisis peritoneal y hemodiálisis

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 102
			DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	AVANZADO	X	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	AVANZADO	X	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

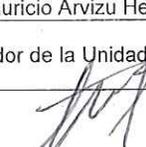
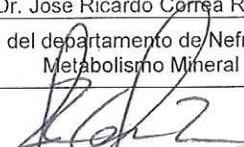
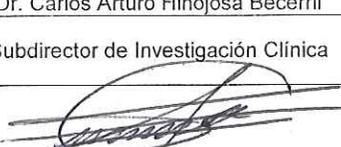
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

- Conocimientos de normatividad aplicables al servicio de la unidad Metabólica
- Manejo de paquetería básica de computación (office, word, etc.)
- Conocimiento y uso de equipo biomédico, instrumental y materiales relacionados con las técnicas de remplazo renal.
- Conocimientos intermedios y avanzados de resucitación cardio pulmonar (RCP)
- Dominio de competencias cognitivas, técnicas y actitudinales sustentadas en el proceso enfermero y administrativo enfocadas a la atención integral del a la población beneficiaria y vinculadas a la normatividad institucional vigente
- Manejo de máquinas de hemodiálisis, osmosis, filtros y máquinas de diálisis peritoneal continúa

Habilidades:

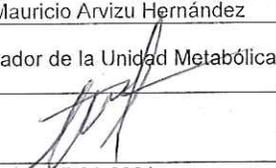
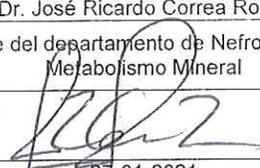
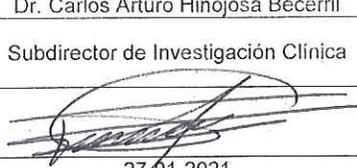
- Capacidad resolutive
- Comunicación
- Liderazgo
- Manejo de recurso humano
- Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

 <p>SALUD SECRETARÍA DE SALUD</p>	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <p>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</p>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 103
			DE: 120

Actitudes:

Compromiso
Dinamismo
Empatía
Lealtad
Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 104
			DE: 120

PERFIL DE PUESTO EXTRAÍDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Enfermera de Alta Especialidad de Nefrología

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Enfermera Especialista C

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar la gestión del cuidado de enfermería que se otorga a población beneficiaria que requieren de la realización de procedimientos de alta especialidad en diálisis peritoneal y hemodiálisis, mediante la aplicación del proceso de atención de enfermería y del modelo de gestión del cuidado, vinculando los estándares de calidad, desarrollando las estrategias para el desarrollo de las servidoras y servidores públicos del área a través de la educación continua y la participación en proyectos de investigación.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

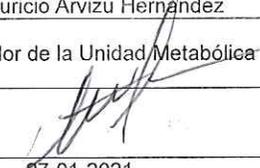
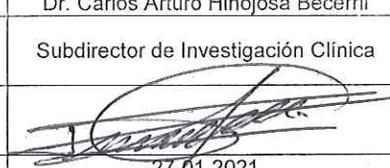
Objetivo 1: Aplicar los procedimientos administrativos en el servicio de la unidad Metabólica para el ingreso, estancia y egreso de la población beneficiaria que requieren de terapia renal sustitutiva, así como proporcionar continuidad en la atención, favoreciendo la calidad y seguridad.

Función 1: Participar en el proceso de admisión y egreso de población beneficiaria que requiere la realización de procedimientos con enfermedad renal para continuar con su atención favoreciendo la calidad y seguridad durante su estancia hospitalaria.

Función 2: Conocer y aplicar el proceso administrativo para la solicitud, cobro y recuperación de insumos, material de curación y medicamentos que se requieren para la realización de todos los procedimientos relacionados con diálisis peritoneal y hemodiálisis en la persona beneficiaria con enfermedad renal.

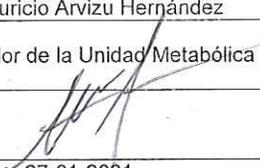
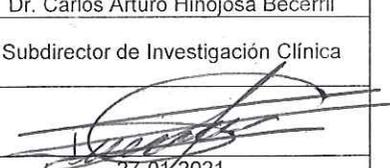
Función 3: Verificar la funcionalidad del mobiliario y los equipos biomédicos, para su utilización, control, mantenimiento y resguardo con la finalidad de prevenir riesgos en la persona beneficiaria sometido a un procedimiento favoreciendo la calidad de la atención.

Función 4: Verificar que los insumos e instrumental se encuentren disponibles en cantidad necesaria para llevar a cabo los procedimientos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 105
			DE: 120

- Función 5:** Mantener la comunicación asertiva con el equipo multidisciplinario para ejecutar los procesos que guían el desempeño operativo, con el fin de disminuir los tiempos de espera y la optimizar recursos.
- Objetivo 2:** Identificar las necesidades de atención de la persona beneficiaria con terapia de remplazo renal mediante el proceso atención de enfermería que prevengan riesgos y generen intervenciones en su atención integral.
- Función 1:** Realizar la valoración especializada las personas beneficiaras previo a la realización de la terapia de remplazo renal a fin de identificar las respuestas humanas, los riesgos potenciales derivados del procedimiento, así como la prevención de complicaciones.
- Función 2:** Estructurar los diagnósticos de enfermería y planes de cuidados individualizados de las personas beneficiaras con base a las necesidades y estado de salud para cumplir con el proceso atención de enfermería y respetando su interculturalidad.
- Función 3:** Ejercer liderazgo ante situaciones de contingencia en la atención integral de la persona beneficiaria sometido a un procedimiento de terapia de remplazo renal, a fin de coordinarse con el equipo multidisciplinario.
- Función 4:** Realizar la técnica de conexión y desconexión del catéter de hemodiálisis o peritoneal al sistema de terapia de sustitución renal en condiciones de higiene y seguridad a fin de evitarle riesgos potenciales a la persona beneficiaria.
- Función 5:** Mantener una vigilancia continua de la persona beneficiara durante la sesión de remplazo renal, a fin de valorar y detectar descompensaciones e iniciando las intervenciones de enfermería correspondientes
- Función 6:** Colaborar con el equipo multidisciplinario para la toma de decisiones en el curso de la terapia de remplazo renal, cuando la persona beneficiaria lo requiera.
- Función 7:** Registra en el expediente electrónico y/o los formatos técnico-administrativos establecidos en el Instituto las intervenciones de enfermería de acuerdo a la metodología de proceso enfermero, a fin de continuar con el plan de cuidados y tratamiento de la persona beneficiaria.
- Objetivo 3:** Participar y comunicarse con el equipo interdisciplinario en la identificación de necesidades de aprendizaje en la persona beneficiaria y su familiar.
- Función 1:** Promover los derechos de la persona beneficiaria, familiares y personales a su cargo a fin de cumplir con la normatividad establecida en el Instituto

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27/01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 106
			DE: 120

Función 2: Propiciar que el equipo de salud otorgue educación a la persona beneficiaria sometido a procedimientos de hemodinamia y a su familia a fin de continuar con su tratamiento.

Función 3: Participar en la vinculación de las actividades de docencia-asistencia de los las médicas y los médicos de pregrado, posgrado, servidoras y servidores públicos de base y de nuevo ingreso para la integración de conocimientos en la atención y cuidado de la persona beneficiaria sometido a terapia de remplazo renal.

Función 4: Conocer y participar en la vinculación de los programas de la subdirección de Enfermería para la tutoría en las actividades de formación de las alumnas y los alumnos de pregrado, posgrado, servicio social, servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso y de base, relacionado con los cuidados que requiere la persona beneficiaria con terapia de remplazo renal.

Función 5: Apoyar en la evaluación a través de su práctica formativa a las alumnas y los alumnos de pregrado, posgrado, servicio social, y servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso y de base, para favorecer su desarrollo profesional en el servicio de la unidad Metabólica.

Función 6: Supervisar y aplicar el uso y manejo del equipo de protección y seguridad en el equipo multidisciplinario a fin de evitar riesgos de trabajo en el equipo de salud.

Objetivo 4: Participar en actividades de investigación.

Función 1: Desarrollar y participar en protocolos de investigación de enfermería referentes al cuidado y manejo de la persona beneficiaria con enfermedad renal aguda o crónica para la generación de nuevos conocimientos en la práctica de enfermería nefrológica.

Función 2: Generar nuevos conocimientos a partir de enfermería basada en evidencias en el cuidado a población beneficiaria sometidos a terapia de remplazo renal para socializarlos entre los profesionales de la salud.

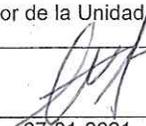
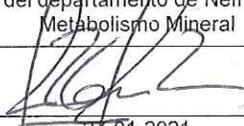
Función 3: Evidenciar los saberes de la práctica de enfermería en el cuidado de la población beneficiaria con enfermedad renal, para fortalecer la práctica profesional.

Función 4: Socializar la experiencia de enfermería en el cuidado de las personas beneficiarias sometidos a procedimientos de terapia de remplazo renal para fortalecer el aspecto académico e intercambio interinstitucional.

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el Instituto y externamente con las personas beneficiarias y familiares.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 107 DE: 120

Característica de la información

La información que se maneja afecta a ciudadanos del sector salud.

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Licenciatura

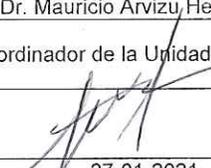
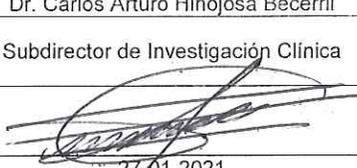
Grado de avance: Titulado

Áreas de conocimiento: Enfermería de práctica avanzada.
Enfermería nefrológica
Cuidados intensivos,
Enfermería quirúrgica

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 3 años

Áreas de experiencia: Administración de los servicios de enfermería
Servicios de hospitalización medicina interna
Terapia intensiva
Urgencias
Diálisis peritoneal y hemodiálisis

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 108 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

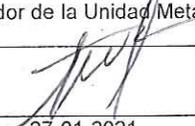
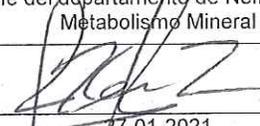
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables al servicio de la unidad Metabólica
 Manejo de paquetería básica de computación (office, word, etc.)
 Conocimiento y uso de equipo biomédico, instrumental y materiales relacionados con las técnicas de remplazo renal.
 Conocimientos intermedios y avanzados de resucitación cardio pulmonar (RCP)
 Dominio de competencias cognitivas, técnicas y actitudinales sustentadas en el proceso enfermero y administrativo enfocadas a la atención integral del a la población beneficiaria y vinculadas a la normatividad institucional vigente
 Manejo de máquinas de hemodiálisis, osmosis, filtros y máquinas de diálisis peritoneal continúa

Habilidades:

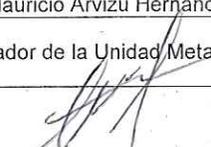
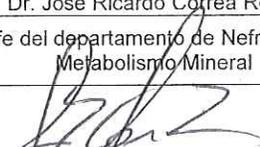
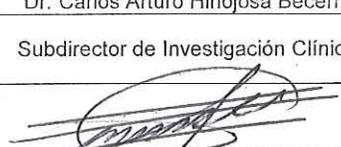
Capacidad resolutive
 Coordinación de grupos de trabajo
 Comunicación
 Control de estrés
 Pensamiento crítico

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN</small>	CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 109 DE: 120

Actitudes:

Compromiso
Dinamismo
Empatía
Lealtad
Puntualidad

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00
			HOJA: 110
			DE: 120

PERFIL DE PUESTO EXTRAÍDO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

PUESTO: Afanador de Enfermería de los Servicios de Hospitalización

CATEGORÍA IDEAL

PROPUESTA: Afanador

B. MISIÓN DEL PUESTO

Realizar el aseo de los diferentes servicios de hospitalización para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura y equipos de trabajo, mediante la aplicación de las normas oficiales mexicanas relacionadas con la calidad y seguridad de las instituciones de salud, vinculando los programas de la subdirección de Enfermería y estándares de calidad.

C. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO/FUNCIONES

Objetivo 1: Asear y mantener limpio el servicio de hospitalización asignado.

Función 1: Solicitar los recursos y materiales necesarios para realizar el aseo de las áreas de trabajo.

Función 2: Realizar el aseo de las áreas de trabajo de acuerdo a los protocolos establecidos en la subdirección de Epidemiología Hospitalaria a fin de contribuir en la atención integral y seguridad de las personas beneficiarias hospitalizadas.

Función 3: Realizar el aseo y desinfección del mobiliario, áreas físicas y equipos para mantenerlos en condiciones de uso.

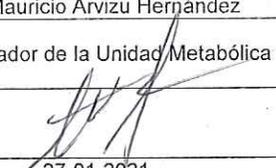
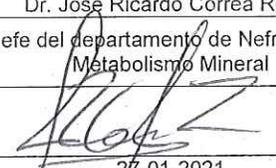
Función 4: Aplicar las técnicas de precauciones basadas en la transmisión a fin de contribuir en el control de infecciones y favorecer las buenas prácticas.

Función 5: Optimizar el uso de los recursos materiales utilizados para el aseo y desinfección en los servicios de hospitalización.

Función 6: Informar oportunamente a la enfermera jefa de servicio de la unidad Metabólica, sobre el deterioro o mal funcionamiento de las instalaciones, plomería, electricidad y carpintería para su reparación y atención.

Función 7: Realizar la separación, traslado y control de la ropa institucional en el servicio asignado a fin de contribuir a la atención integral de las personas beneficiarias.

Objetivo 2: Dar cumplimiento a la normativa aplicable en la recolección de residuos.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 111 DE: 120

Función 1: Aplicar las medidas de seguridad para la clasificación, separación y recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos.

Función 2: Asistir a cursos de actualización sobre la clasificación y transporte de desechos biológico-infecciosos, así como de higiene en el trabajo para mantenerse actualizado en la materia.

Función 3: Aplicar las medidas de precaución durante el manejo de las sustancias químicas empleadas en el aseo y desinfección de los servicios de hospitalización a fin de evitar riesgos o daños en su integridad.

Función 4: Utilizar el equipo de protección personal (EPP) proporcionado por la institución para la realización de sus funciones sustantivas en el servicio de la unidad Metabólica.

Objetivo 3: Participar en los programas de educación continua.

Función 1: Actualizar sus conocimientos administrativos y asistenciales a través de los cursos de educación continua programados en el instituto y en su servicio a fin de fomentar su desarrollo laboral.

Función 2: Conocer los programas educativos de la subdirección de Enfermería a fin de vincularlos con sus funciones sustantivas dentro de los servicios de hospitalización.

Función 3: Actualizar sus conocimientos de reanimación cardiopulmonar básica para continuar con la calidad en la atención de la persona beneficiaria.

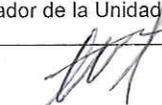
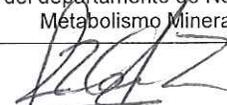
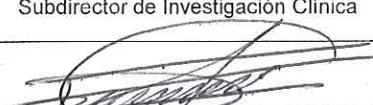
Objetivo 4: Colaborar con la educación formal de alumnas y alumnos, servidoras y servidores públicos de nuevo ingreso, afanadores y equipo interdisciplinario.

Función 1: Colaborar en la inducción al puesto del servicio para los servidores públicos afanadores de nuevo ingreso.

Función 2: Informar a la enfermera jefe de servicio de la unidad Metabólica sobre los avances y competencias adquiridas por el servidor público afanador de nuevo ingreso a fin de favorecer su proceso de enseñanza- aprendizaje.

Función 3: Ofrecer instrucción incidental sobre la separación de residuos a las servidoras y servidores públicos del Instituto y personas beneficiarias.

Función 4: Realizar la autoevaluación a través del sistema de evaluación de la subdirección de Enfermería (SIESE) para identificar áreas de oportunidad aprovechando las fortalezas para adoptar mejores prácticas.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 112 DE: 120

D. ENTORNO OPERATIVO

Tipo de relación: Interna y externa

Se mantiene comunicación constante con todo el Instituto y externamente con las personas beneficiarias y familiares.

Característica de la información

No aplica

PERFIL DE PUESTO

A. ESCOLARIDAD

Nivel de estudios: Secundaria

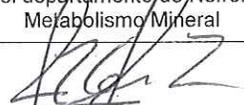
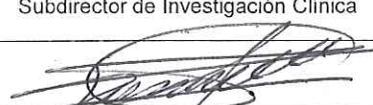
Grado de avance: Terminada

Áreas de conocimiento: Limpieza
Control de insumos
Control de infecciones
Separación de basura

B. EXPERIENCIA LABORAL

Mínimo de años de experiencia: 1 año

Áreas de experiencia: Precauciones basadas en la transmisión
Control de consumibles de limpieza
Manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos
Manejo de productos y sustancias químicas para limpieza
Manejo de residuos municipales y separación de basura orgánica e inorgánica

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 113 DE: 120

C. CAPACIDADES GERENCIALES

Capacidad gerencial	Nivel de dominio *	Ingreso y permanencia	Permanencia
1.- Visión estratégica	NO APLICA	N/A	N/A
2.- Liderazgo	NO APLICA	N/A	N/A
3.- Orientación a resultados	NO APLICA	N/A	N/A
4.- Trabajo en equipo	NO APLICA	N/A	N/A
5.- Negociación	NO APLICA	N/A	N/A

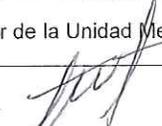
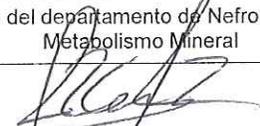
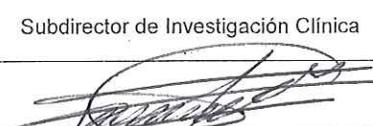
D. COMPETENCIAS LABORALES

Conocimientos técnicos:

Conocimientos de normatividad aplicables a los servicios de hospitalización,
 Conocimientos de normatividad de manejo de residuos biológico infecciosos, de tipo químico y de manejo especial.
 Identificación del equipo biomédico y materiales relacionados para el cuidado de la población beneficiaria en los servicios de hospitalización.
 Conocimientos en resucitación cardio pulmonar (RCP) básico

Habilidades:

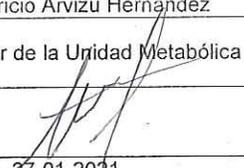
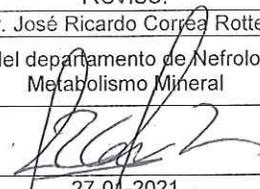
Capacidad resolutive
 Concentración
 Comunicación
 Control de estrés
 Negociación

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández.	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2.1
	Unidad Metabólica		REV: 00 HOJA: 114 DE: 120

Actitudes:

Disciplina
 Dinamismo
 Iniciativa
 Honestidad
 Puntualidad

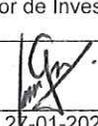
CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. Mauricio Arvizu Hernández	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril
Cargo-puesto:	Coordinador de la Unidad Metabólica	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 00
			HOJA: 115
			DE: 120

XII. PLANTILLA DEL DEPARTAMENTO

PLANTILLA ACTUAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Trasplante Renal	Investigador en Ciencias Médicas E	1
Coordinador de la Unidad de Hemodiálisis y Atención Renal de la Unidad de Paciente Ambulatorio (UPA)	Médico Especialista A	1
Médico Nefrólogo Clínico	Médico Especialista A	3
Coordinador del Laboratorio de Nefrología	Químico A	1
Investigador en Ciencias Médicas	Investigador en Ciencias Médicas F (1) Investigador en Ciencias Médicas D (3) Investigador en Ciencias Médicas C (1) Investigador en Ciencias Médicas B (1)	6
Técnico en Densitometría Ósea	Técnico Radiólogo o Radioterapia	2
Químico de Nefrología	Químico A (2) Químico B (1) Laboratorista A (2)	5
Asistente	Apoyo Administrativo A5	1
Apoyo administrativo del Laboratorio de Nefrología	Apoyo Administrativo A4	1
Apoyo administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A4	1
Afanadora	Afanadora	4

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN****Departamento de Nefrología y
Metabolismo Mineral**INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁNCÓDIGO:
M.O./0.6.1.2

REV: 00

HOJA: 116

DE: 120

UNIDAD METABÓLICA		
Coordinador de la Unidad Metabólica	Médico Especialista A	1
Médico Especialista en Nefrología en la Unidad Metabólica	Médico Especialista A	1
Investigador en Ciencias Médicas de la Unidad Metabólica	Investigador en Ciencias Médicas C (1) Investigador en Ciencias Médicas B (2)	3
Apoyo administrativo de Investigación	Cocinero en Hospital	2
Secretaria	Apoyo Administrativo A5 (1) Apoyo Administrativo A4 (1)	2

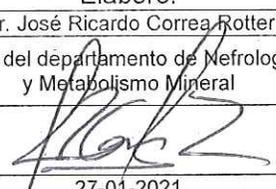
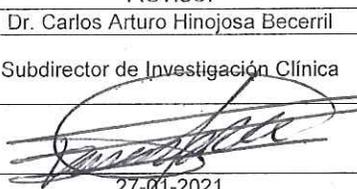
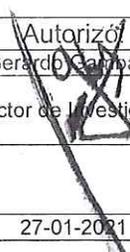
CONTROL DE EMISIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamboa Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 00
			HOJA: 117
			DE: 120

PLANTILLA IDEAL

PUESTO	CATEGORÍA	TURNO MATUTINO
Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Jefe de Departamento	1
Coordinador de Trasplante Renal	Investigador en Ciencias Médicas E	1
Coordinador de la Unidad de Hemodiálisis y Atención Renal de la Unidad de Paciente Ambulatorio (UPA)	Médico Especialista A	1
Médico Nefrólogo Clínico	Médico Especialista A	3
Coordinador del Laboratorio de Nefrología	Jefe de Laboratorio Clínico	1
Investigador en Ciencias Médicas	Investigador en Ciencias Médicas F	6
Técnico en Densitometría Ósea	Técnico Radiólogo	2
Químico de Nefrología	Químico C	5
Asistente	Apoyo Administrativo A8	1
Apoyo administrativo del Laboratorio de Nefrología	Apoyo Administrativo A8	1
Apoyo administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A4	1
Afanadora	Afanadora	4
UNIDAD METABÓLICA DE ADULTOS		
Coordinador de la Unidad Metabólica	Médico Especialista A	1
Médico Especialista en Nefrología en la Unidad Metabólica	Médico Especialista A	1
Investigador en Ciencias Médicas de la Unidad Metabólica	Investigador en Ciencias Médicas C	3
Apoyo administrativo de Investigación	Apoyo Administrativo A5	2
Secretaria	Apoyo Administrativo A4	2

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Palma Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 00 HOJA: 118 DE: 120

XIII. GLOSARIO

- Biopsia renal:** Es la extracción de un pequeño fragmento de tejido del riñón para su análisis.
- Empoderamiento:** Proceso que incrementa las posibilidades de que una persona pueda decidir y actuar de forma consecuente sobre todo aquello que afecta a su propia vida, participar en la toma de decisiones e intervenir de forma responsable en lo que afecta a la colectividad de la forma que parte
- Densitometría:** Prueba con imágenes que se usa para medir la densidad ósea (la cantidad de mineral óseo contenido en un cierto volumen de hueso) al pasar rayos X con dos grados diferentes de energía a través del hueso. Se usa para diagnosticar la osteoporosis (disminución de la masa y la densidad de los huesos).
- Diálisis peritoneal:** Es una modalidad de tratamiento de sustitución de la función renal que consiste en eliminar el exceso de toxinas y de líquidos del organismo a través de la membrana natural que recubre los órganos de la cavidad abdominal, el peritoneo.
- Hemodiálisis:** Tratamiento médico que consiste en eliminar artificialmente las sustancias nocivas o tóxicas de la sangre, especialmente las que quedan retenidas a causa de una insuficiencia renal, mediante un riñón artificial (aparato).
- Glomerulopatías:** Conjunto de enfermedades que se caracterizan por una pérdida de las funciones normales del glomérulo renal. Se caracterizan por la aparición de elementos formes o proteínas en la orina, con grados variables de insuficiencia renal.
- Litiásis:** Formación de cálculos en alguna vía excretora (urinaria, biliar, pancreática, salivales, lagrimales, etc.).
- Metabolismo Mineral:** El término alteración del metabolismo óseo-mineral hace referencia a todas las alteraciones bioquímicas, esqueléticas y calcificaciones extra esqueléticas que ocurren como consecuencia de las alteraciones del metabolismo mineral.
- Nefropatía lúpica:** La nefritis lúpica se produce cuando los anticuerpos del lupus afectan a estructuras en los riñones, que filtran los desechos. Esto causa inflamación renal y puede llevar a que se presente sangre en la orina, proteína en la orina, presión arterial alta, deterioro de la función renal o incluso insuficiencia renal

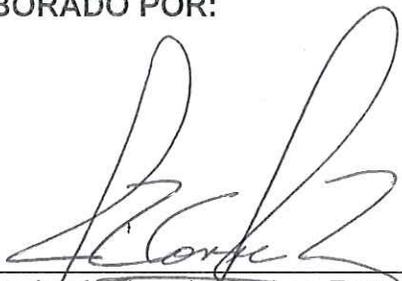
El presente documento fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2021.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Zamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN		CÓDIGO: M.O./0.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 00 HOJA: 119 DE: 120

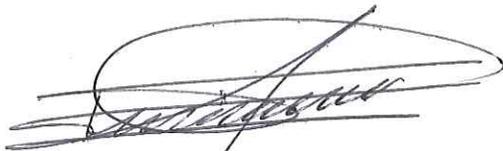
AUTORIZACIÓN

ELABORADO POR:

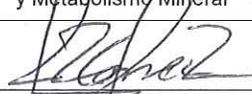
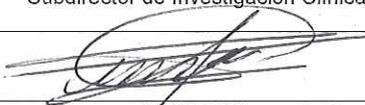
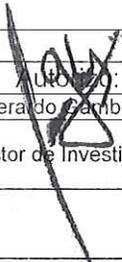


Dr. Dr. José Ricardo Correa Rotter.
Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral.

REVISADO POR:



Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril.
Subdirector de Investigación Clínica.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021

SALUD <small>SECRETARÍA DE SALUD</small> 	MANUAL DE ORGANIZACIÓN	 <small>INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN</small>	CÓDIGO: M.O./O.6.1.2
	Departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral		REV: 00 HOJA: 120 DE: 120

REVISIÓN METODOLÓGICA:



C.P. Miguel Angel Lima Alarcón.
Jefe del departamento de Organización y Modernización Administrativa.



C.P. Remedios Verónica Hernández Tenorio.
Coordinadora de Organización y Modernización.

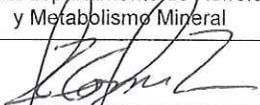
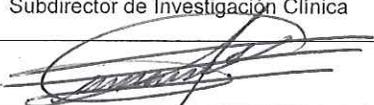
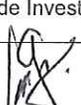
AUTORIZADO POR:



Dr. Gerardo Gamba Ayala.
Director de Investigación.



Dr. David Kershenobich Stalnikowitz.
Director General.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Nombre:	Dr. José Ricardo Correa Rotter	Dr. Carlos Arturo Hinojosa Becerril	Dr. Gerardo Gamba Ayala
Cargo-puesto:	Jefe del departamento de Nefrología y Metabolismo Mineral	Subdirector de Investigación Clínica	Director de Investigación
Firma:			
Fecha:	27-01-2021	27-01-2021	27-01-2021